



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVI - 16.063 - 09/08/2013

Títulos de Renta Variable Fuente: MerVaRos

ALUA			
CI	12:20	48.894,000	2,9700 145.215,180
TS			
CI	14:00	400,000	199,5000 79.800,000

OYP14

CI	15:53	23.000,000	100,207% 23.047,610
----	-------	------------	---------------------

Obligaciones Negociables Fuente: MerVaRos

O.N.PLA2			
72 hs	15:47	15.000,000	101,655% 15.248,250
O.N.PLA2			
CI	15:43	38.000,000	101,655% 38.628,900

Resumen estadístico MerVaRos Fuente: MerVaRos

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta variable	49.294	225.015,18
Obligaciones negociables	76.000	76.924,76
Cauciones	222	9.334.543,42
Totales \$		9.636.483,36

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$ Fuente: MerVaRos

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	16/08/2013	17,37	201	8.659.875,61	8.688.717,41
17	26/08/2013	18,00	3	9.600,00	9.680,48
31	09/09/2013	18,89	18	626.099,79	636.145,53
Totales:			222	9.295.575,40	9.334.543,42

Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MerVaRos

Totales Operados 09/08/2013							
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
28/08/2013	19	18,00	18,00	18,00	17.888,00	17.704,65	1
31/08/2013	22	21,00	21,00	21,00	50.000,00	49.263,08	1
08/09/2013	30	16,75	16,75	16,75	4.034,54	3.974,35	1
09/09/2013	31	16,75	25,00	20,25	32.845,11	32.260,34	3
10/09/2013	32	19,00	19,00	19,00	11.657,28	11.454,55	1
11/09/2013	33	19,00	25,00	22,00	21.669,48	21.226,57	2
12/09/2013	34	16,75	19,00	17,88	185.136,22	181.936,65	2
13/09/2013	35	16,75	25,00	19,38	39.384,72	38.580,76	4
16/09/2013	38	16,75	25,00	20,88	17.400,00	16.999,94	2
18/09/2013	40	16,75	25,00	20,56	173.916,44	170.078,31	4
20/09/2013	42	23,00	25,00	24,00	18.721,07	18.169,96	2
21/09/2013	43	21,00	21,00	21,00	43.248,80	42.110,10	1
23/09/2013	45	16,75	25,00	20,88	30.300,00	29.559,52	2
24/09/2013	46	16,75	16,75	16,75	10.000,00	9.784,47	1
25/09/2013	47	16,75	16,75	16,75	93.690,00	91.629,59	1
27/09/2013	49	18,00	21,00	19,50	37.888,00	36.840,55	2
28/09/2013	50	16,75	16,75	16,75	16.600,00	16.198,59	1
30/09/2013	52	18,50	23,00	20,08	156.429,35	151.742,25	6
01/10/2013	53	17,00	25,00	21,00	140.009,00	136.285,51	2
02/10/2013	54	16,75	16,75	16,75	23.000,00	22.423,74	2
04/10/2013	56	21,00	25,00	23,00	52.640,00	50.731,21	2
06/10/2013	58	21,00	21,00	21,00	3.400,00	3.282,90	1
08/10/2013	60	17,00	21,00	18,33	342.298,62	332.627,82	3
09/10/2013	61	16,75	17,00	16,88	34.522,07	33.547,44	2
10/10/2013	62	22,00	23,00	22,50	35.996,00	34.547,99	2
11/10/2013	63	17,25	25,00	21,25	85.900,00	82.727,77	3
12/10/2013	64	21,50	21,50	21,50	20.000,00	19.218,87	1
13/10/2013	65	17,00	17,00	17,00	21.290,00	20.627,11	1
14/10/2013	66	17,25	17,25	17,25	12.740,00	12.337,67	1
15/10/2013	67	21,50	21,50	21,50	75.200,00	72.262,96	3
16/10/2013	68	18,75	25,00	21,88	52.000,00	49.974,23	2
17/10/2013	69	21,50	21,50	21,50	29.000,00	27.804,41	1
18/10/2013	70	17,50	17,50	17,50	15.000,00	14.486,04	1
20/10/2013	72	21,00	21,00	21,00	5.580,00	5.349,18	1
21/10/2013	73	18,50	25,00	21,75	52.000,00	49.850,91	2
22/10/2013	74	17,25	17,25	17,25	27.360,00	26.411,36	1
23/10/2013	75	17,00	17,25	17,13	32.530,00	31.487,47	2
24/10/2013	76	17,00	17,00	17,00	7.000,00	6.748,55	1
25/10/2013	77	17,25	25,00	20,25	86.500,00	82.914,79	3
29/10/2013	81	18,50	25,00	21,75	37.889,39	36.091,36	2
31/10/2013	83	18,50	18,50	18,50	32.000,00	30.648,53	1
02/11/2013	85	17,50	17,50	17,50	4.200,00	4.026,26	1
04/11/2013	87	20,50	20,50	20,50	20.000,00	19.037,68	1
05/11/2013	88	20,50	20,50	20,50	10.000,00	9.513,76	1
07/11/2013	90	20,50	20,50	20,50	10.000,00	9.498,53	1
08/11/2013	91	17,25	17,25	17,25	270.347,14	258.730,83	1
20/11/2013	103	17,50	17,50	17,50	12.500,00	11.900,88	1
30/11/2013	113	17,50	17,50	17,50	5.300,00	5.491,93	1
10/12/2013	123	17,50	17,50	17,50	19.800,00	18.680,45	1
27/12/2013	140	19,50	19,50	19,50	25.675,00	23.817,25	1
31/12/2013	144	17,50	17,50	17,50	15.005,00	13.998,27	1
15/01/2014	159	23,00	24,00	23,50	70.126,00	63.539,89	4
16/01/2014	160	24,00	24,00	24,00	17.525,00	15.819,13	1
22/01/2014	166	20,00	20,00	20,00	25.000,00	22.892,62	1
03/02/2014	178	17,75	17,75	17,75	50.000,00	45.975,56	1
27/02/2014	202	20,00	20,00	20,00	25.000,00	22.464,30	1
27/03/2014	230	20,00	20,00	20,00	30.000,00	26.590,58	1
28/03/2014	231	20,00	20,00	20,00	30.114,00	26.678,67	1
27/04/2014	261	20,00	20,00	20,00	30.000,00	26.208,71	1
20/07/2014	345	21,00	21,00	21,00	50.000,00	41.692,06	1
Totales					2.905.856,23	2.788.421,41	99



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar 9-8-13

PANEL MERVAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
ALUA	24	2,90	3,02	3,01	3,02	3,01	+3,8	7.000	21.120	15:18
ALUA		2,95	3,00	2,92	3,09	3,09	+4,7	580.844	1M753	16:59
APBR	CI	59,50	60,10	60,10	61,00	60,50	+1,7	1.310	79.125	14:06
APBR		60,10	60,20	60,00	61,40	61,30	+2,0	57.843	3M521	16:59
BMA	24	12,40	14,45	14,45	14,45	14,45	+16,5	1.000	14.450	16:59
BMA		13,90	14,00	13,95	14,60	14,60	+5,0	266.309	3M804	16:59
COME	CI	0,48	0,475	0,47	0,475	0,47	+1,5	45.000	21.200	15:32
COME		0,48	0,485	0,475	0,487	0,487	+1,5	626.370	301.017	16:53
EDN	CI	0,868	0,845	0,845	0,845	0,845	-2,6	10.000	8.450	13:41
EDN		0,845	0,845	0,845	0,855	0,855	+1,2	208.954	177.474	16:52
ERAR	CI	2,32	2,36	2,36	2,41	2,41	+3,9	41.050	98.330	15:15
ERAR		2,34	2,38	2,32	2,43	2,41	+3,0	1M740	4M168	16:59
FRAN	CI	11,40	11,90	11,80	11,90	11,80	+3,5	1.667	19.752	12:44
FRAN	24	11,60	11,75	11,75	11,75	11,75	+1,3	844	9.917	12:46
FRAN		11,75	11,80	11,75	12,05	12,00	+2,1	202.294	2M391	17:00
GGAL	24	4,80	4,82	4,82	4,83	4,82	+0,4	23.100	111.357	14:00
GGAL	CI	4,82	4,82	4,80	4,82	4,80	-0,4	85.844	412.127	15:03
GGAL		4,83	4,83	4,80	4,87	4,85	+0,4	2M053	9M942	16:59
PAMP	CI	1,09	1,09	1,09	1,09	1,09		102.000	111.180	12:44
PAMP		1,07	1,10	1,08	1,10	1,09	+1,9	469.635	510.596	16:52
PESA	CI	3,61	3,65	3,65	3,65	3,65	+1,1	2.500	9.125	13:30
PESA		3,66	3,62	3,62	3,66	3,63	-0,8	99.132	360.150	16:59
TECO2		30,30	29,40	29,40	30,30	30,10	-0,7	113.353	3M407	16:57
TS	CI	197,10	196,90	196,40	199,40	199,40	+1,2	235	46.654	15:37
TS		198,50	198,50	196,00	200,80	199,50	+0,5	68.570	13M637	16:59
YFPD	CI	139,50	140,00	140,00	140,00	140,00	+0,4	1.400	196.000	13:36
YFPD		141,00	141,00	137,00	141,30	140,00	-0,7	44.128	6M167	16:58

PANEL GENERAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AGRO		2,70	2,80	2,70	2,91	2,91	+7,8	51.485	145.113	16:22
BHIP		1,22	1,22	1,22	1,24	1,23	+0,8	97.833	120.026	16:51
BOLT		2,70	2,70	2,65	2,70	2,70		26.631	71.284	16:42
BPAT		3,40	3,40	3,40	3,40	3,40		5.600	19.040	15:20
CAPU		2,35	2,35	2,30	2,35	2,30	-2,1	9.585	22.294	14:49
CAPX		2,85	2,80	2,80	2,81	2,80	-1,8	6.725	18.869	15:01
CARC		1,28	1,24	1,16	1,24	1,19	-7,0	126.480	150.342	16:52
CELU		3,10	3,00	2,95	3,00	2,99	-3,5	11.900	35.612	16:54
CEPU2		9,80	10,20	10,20	10,75	10,75	+9,7	189.612	2M015	16:56
COLO		3,90	4,00	4,00	4,00	4,00	+2,6	1.098	4.392	13:56
CRES		6,90	6,90	6,90	7,15	7,15	+3,6	72.205	510.225	16:47
CTIO		4,88	4,95	4,95	4,95	4,95	+1,4	1.700	8.415	16:51
DYCA		3,25	3,17	3,08	3,17	3,08	-5,2	15.950	50.156	16:52
FIPL		1,45	1,45	1,45	1,45	1,45		9.000	13.050	13:53
GALI		7,25	7,27	7,25	7,27	7,25		969	7.033	14:34
GAMI		15,50	15,50	15,50	15,50	15,50		25.820	400.210	16:38
GARO		2,95	2,94	2,94	2,99	2,99	+1,4	4.713	13.912	16:39
GCLA		9,40	9,50	9,40	9,50	9,40		7.074	66.792	16:58
GRIM		4,00	3,98	3,98	4,35	4,35	+8,8	17.449	73.659	16:50
INDU		2,44	2,44	2,44	2,63	2,54	+4,1	441.541	1M123	16:59
IRSA		6,92	6,90	6,90	7,00	7,00	+1,2	29.000	201.806	16:58
JMIN		3,05	3,05	3,05	3,05	3,05		15.148	46.201	16:13
LEDE	CI	5,08	5,53	5,53	5,54	5,54	+9,1	12.400	68.634	12:33
LEDE		5,40	5,45	5,35	5,55	5,40		51.510	280.907	16:59
LONG		1,50	1,47	1,45	1,48	1,47	-2,0	14.166	20.758	16:55
MIRG		119,90	119,90	117,50	120,50	118,40	-1,3	3.626	430.627	16:59
MOLI		22,70	23,00	22,60	23,00	22,70		11.925	271.550	16:59
PATA		4,65	4,65	4,65	4,65	4,65		8.000	37.200	16:33
PATY		9,60	9,65	9,40	9,65	9,40	-2,1	1.465	13.819	16:42
POLL		0,148	0,151	0,145	0,151	0,145	-2,0	91.533	13.531	16:02
PSUR		0,69	0,65	0,64	0,65	0,64	-7,2	12.982	8.389	16:42
REP		208,00	208,00	208,00	208,00	208,00		713	148.304	12:09
ROSE		2,39	2,36	2,36	2,40	2,40	+0,4	12.100	28.780	16:50
SAMI		6,25	6,20	6,20	6,60	6,60	+5,6	20.825	131.134	16:57
SEMI		1,30	1,29	1,26	1,29	1,26	-3,1	16.481	21.038	16:55
STD		65,00	64,75	64,75	65,65	65,65	+1,0	7.170	468.362	16:22
TEF		123,50	123,50	123,50	124,65	124,65	+0,9	6.841	852.443	14:58
TGNO4		0,70	0,71	0,70	0,715	0,715	+2,1	25.753	18.185	15:09
TGSU2		3,21	3,21	3,20	3,22	3,22	+0,3	21.009	67.376	16:59
TRAN		0,694	0,70	0,685	0,70	0,685	-1,3	420.116	289.965	16:44

RENTA FIJA										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	CI	750,00	750,00	750,00	754,00	754,00	+0,5	156.277	1M172	14:18
AA17		754,00	754,00	750,00	760,00	755,00	+0,1	1M484	11M218	16:51
AE14	CI	100,00	100,50	100,50	100,50	100,50	+0,5	42.000	42.210	13:42
AE14		100,60	100,70	100,35	100,70	100,50	-0,1	2M177	2M189	16:39
AS13	24	890,75	890,25	889,50	890,25	889,50	-0,1	65.500	582.648	14:23
AS13	CI	891,00	890,00	889,00	892,00	890,00	-0,1	591.477	5M265	15:43
AS13	48	887,50	890,40	890,40	892,00	892,00	+0,5	14.399	128.281	16:55
AS13		892,00	893,00	889,00	894,50	893,00	+0,1	7M511	66M927	17:01
AS15		128,00	128,00	128,00	129,00	129,00	+0,8	156.052	199.999	16:50
BARY1		364,00	370,00	370,00	370,00	370,00	+1,6	20.000	74.000	16:58
BD2C4		585,00	590,00	590,00	590,00	590,00	+0,9	95.000	560.500	12:25
BDC14		597,00	597,00	597,00	599,90	599,90	+0,5	188.000	1M127	15:48
BDC18		572,00	572,00	572,00	572,00	572,00		7.000	40.040	15:14
BDC19		526,90	526,90	526,10	527,00	526,25	-0,1	119.000	626.493	16:43
BDED		670,00	675,00	669,50	677,00	671,50	+0,2	512.542	3M442	16:51
BP15		820,00	824,00	824,00	825,00	824,00	+0,5	600.000	4M945	16:51
BP18		677,00	679,00	679,00	679,00	679,00	+0,3	300.000	2M037	14:54



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

9-8-13

RENTA FIJA										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var. %	Nominal	Efectivo	Hora
BPLD		365,00	360,00	359,00	360,00	360,00	- 1,4	67.500	242.525	16:55
BPLE		470,00	480,00	480,00	480,00	480,00	+ 2,1	6.307	30.273	16:48
BPMD	CI	465,00	466,00	466,00	470,00	470,00	+ 1,1	80.620	375.862	14:36
BPMD		465,00	470,00	470,00	475,00	475,00	+ 2,2	14.500	68.200	16:59
CL21A	CI	0,00	103,14	103,14	103,14	103,14		1M250	1M289	15:05
CO17		652,00	652,00	652,00	653,00	653,00	+ 0,2	8.667	56.561	16:30
CUAP		75,00	75,00	75,00	75,00	75,00		50.000	37.500	12:19
DIA0		855,00	875,00	870,00	875,00	875,00	+ 2,3	17.000	148.730	15:13
DICA		870,00	878,00	878,00	880,00	880,00	+ 1,1	42.000	368.780	16:05
DICP		132,50	133,00	131,50	133,00	133,00	+ 0,4	157.576	208.326	16:45
DICY		777,00	785,00	760,00	785,00	778,00	+ 0,1	87.944	684.850	17:00
DIY0		770,00	770,00	770,00	770,00	770,00		10.350	79.695	15:03
ERG16		558,50	558,50	558,50	559,50	559,50	+ 0,2	350.000	1M956	16:44
NF18		261,00	260,00	260,00	261,00	261,00		107.334	279.372	15:56
PAA0		300,00	300,00	300,00	305,00	305,00	+ 1,7	198.981	599.248	16:56
PARA		322,00	323,00	323,00	327,00	325,00	+ 0,9	282.136	918.150	16:56
PARE		425,00	425,00	425,00	425,00	425,00		8.209	34.888	16:46
PARP		45,00	45,00	45,00	45,50	45,50	+ 1,1	371.043	167.203	16:54
PARY		305,00	305,00	305,00	313,00	312,00	+ 2,3	262.001	810.011	14:54
PBF15	24	0,00	556,00	556,00	556,00	556,00		460.000	2M557	13:36
PBF15		0,00	563,00	563,00	564,00	564,00		41.000	231.060	16:51
RO15	24	823,50	825,80	825,80	825,80	825,50	+ 0,2	100.000	825.650	13:23
RO15	48	825,00	825,20	825,20	826,50	826,50	+ 0,2	101.400	837.928	14:52
RO15	CI	824,50	822,15	822,00	827,00	827,00	+ 0,3	4M929	40M968	15:56
RO15		824,20	824,00	824,00	830,00	826,00	+ 0,2	8M243	68M156	16:59
RS14		210,50	209,33	209,33	211,067	211,067	+ 0,3	7M500	15M766	13:26
TCNB8	CI	102,25	102,30	102,30	102,30	102,30	+ 0,0	1M900	1M943	13:14
TSCH6		95,00	97,00	97,00	97,00	97,00	+ 2,1	2.712	2.630	15:17
TSCH7		94,00	94,00	94,00	94,00	94,00		4.446	4.178	15:17
TSCH8		95,00	96,00	96,00	96,00	96,00	+ 1,1	5.044	4.842	15:17
TSCH9		77,133	76,50	74,50	76,50	74,50	- 3,4	10.492	7.974	16:15
TUCS2		521,00	523,00	523,00	523,00	523,00	+ 0,4	2.796	14.624	15:32
TVPA	CI	67,50	76,30	76,20	76,30	76,20	+12,9	181.100	138.081	15:10
TVPA		76,00	75,65	74,25	76,50	76,50	+ 0,7	4M663	3M529	17:00
TVPE	CI	87,10	88,50	88,30	88,50	88,30	+ 1,4	254.228	224.517	15:48
TVPE	24	87,20	88,50	88,50	88,70	88,70	+ 1,7	1M005	891.999	15:55
TVPE		88,70	88,50	88,35	88,80	88,80	+ 0,1	1M537	1M361	17:01
TVPP	24	9,59	9,63	9,63	9,63	9,63	+ 0,4	449.081	43.246	14:47
TVPP	CI	9,60	9,61	9,60	9,65	9,65	+ 0,5	15M920	1M532	15:51
TVPP		9,63	9,63	9,60	9,85	9,82	+ 2,0	117M106	11M351	17:01
TVPY	CI	71,25	71,00	71,00	71,00	71,00	- 0,4	155.500	110.404	15:05
TVPY		71,20	71,00	71,00	71,50	71,50	+ 0,4	4M880	3M472	16:58
TVY0	CI	70,50	70,30	70,30	70,30	70,30	- 0,3	40.000	28.120	15:09
TVY0		70,30	70,50	70,00	70,99	70,99	+ 1,0	904.768	637.775	17:00

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados

Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	69782	ACPY280800168	ICBC	015	GRAN	Sin Inf.	Sin Inf.	28/08/2013	48hs	17.888,00
Avalado	69783	ACPY270900142	ICBC	015	GRAN	Sin Inf.	Sin Inf.	27/09/2013	48hs	17.888,00
Avalado	69784	ACPY291000156	ICBC	015	GRAN	Sin Inf.	Sin Inf.	29/10/2013	48hs	17.889,39
Avalado	69785	ACPY161000118	CORDOBA	020	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	16/10/2013	48hs	32.000,00
Avalado	69786	ACPY211000109	CORDOBA	020	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	21/10/2013	48hs	32.000,00
Avalado	69787	ACPY251000204	CORDOBA	020	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	25/10/2013	48hs	32.000,00
Avalado	69788	ACPY311000289	CORDOBA	020	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	31/10/2013	48hs	32.000,00
Avalado	69789	ACPY200700382	CREDICOOP	191	VENA	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2014	48hs	50.000,00
Avalado	69790	ACPY200400340	CREDICOOP	191	VENA	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2014	48hs	50.000,00
Avalado	69791	ACPY200500327	CREDICOOP	191	VENA	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2014	48hs	50.000,00
Avalado	69792	ACPY200600293	CREDICOOP	191	VENA	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2014	48hs	50.000,00
Avalado	69793	ACPY100700302	CREDICOOP	191	VENA	Sin Inf.	Sin Inf.	10/07/2014	48hs	50.000,00
Avalado	69794	INGA271100037	MACRO	285	ARRO	Sin Inf.	Sin Inf.	27/11/2013	48hs	13.000,00
Avalado	69795	INGA041200028	MACRO	285	ARRO	Sin Inf.	Sin Inf.	04/12/2013	48hs	13.000,00
Avalado	69796	ACPY051000178	NACION	011	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	05/10/2013	48hs	45.000,00
Avalado	69797	ACPY261000166	CREDICOOP	191	LAS	Sin Inf.	Sin Inf.	26/10/2013	48hs	26.539,82
Avalado	69798	ACPY251000205	CREDICOOP	191	LAS	Sin Inf.	Sin Inf.	25/10/2013	48hs	20.000,00
Avalado	69799	ACPY281000139	CREDICOOP	191	LAS	Sin Inf.	Sin Inf.	28/10/2013	48hs	19.000,00
Avalado	69800	GARA151100724	ICBC	015	5	Sin Inf.	Sin Inf.	15/11/2013	48hs	29.500,00
Avalado	69801	GARA061200225	ICBC	015	5	Sin Inf.	Sin Inf.	06/12/2013	48hs	29.500,00
Avalado	69802	GARA271000258	CREDICOOP	191	296	Sin Inf.	Sin Inf.	27/10/2013	48hs	22.000,00
Avalado	69803	GARA291100306	CREDICOOP	191	296	Sin Inf.	Sin Inf.	29/11/2013	48hs	22.000,00
Avalado	69804	GAVA101200100	NACION	011	335	Sin Inf.	Sin Inf.	10/12/2013	48hs	19.800,00
Avalado	69805	ACPY080900125	GALICIA	007	CORD	Sin Inf.	Sin Inf.	08/09/2013	48hs	4.034,54
Avalado	69806	ACPY081000115	GALICIA	007	CORD	Sin Inf.	Sin Inf.	08/10/2013	48hs	210.955,62
Avalado	69807	ACPY091000108	GALICIA	007	CORD	Sin Inf.	Sin Inf.	09/10/2013	48hs	23.222,07
Avalado	69808	ACPY081100115	GALICIA	007	CORD	Sin Inf.	Sin Inf.	08/11/2013	48hs	270.347,14
Avalado	69809	ACPY021000098	FRANCES	017	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	02/10/2013	48hs	9.500,00
Avalado	69810	ACPY091000109	FRANCES	017	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	09/10/2013	48hs	11.300,00
Avalado	69811	ACPY131000141	FRANCES	017	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	13/10/2013	48hs	21.290,00
Avalado	69812	ACPY141000097	FRANCES	017	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	14/10/2013	48hs	12.740,00
Avalado	69813	ACPY221000150	FRANCES	017	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	22/10/2013	48hs	27.360,00
Avalado	69814	ACPY231000137	FRANCES	017	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	23/10/2013	48hs	26.130,00
Avalado	69815	ACPY130100097	PATAGONIA	034	CORD	Sin Inf.	Sin Inf.	13/01/2014	48hs	6.540,97
Avalado	69816	ACPY130900136	PATAGONIA	034	CORD	Sin Inf.	Sin Inf.	13/09/2013	48hs	3.366,20
Avalado	69817	ACPY280900177	MACRO	285	PEAT	Sin Inf.	Sin Inf.	28/09/2013	48hs	16.600,00
Avalado	69818	ACPY130900137	MACRO	285	PEAT	Sin Inf.	Sin Inf.	13/09/2013	48hs	14.300,00
Avalado	69819	ACPY180900175	IND.AZUL	322	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	18/09/2013	48hs	51.362,50
Avalado	69820	ACPY250900213	IND.AZUL	322	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	25/09/2013	48hs	93.690,00
Avalado	69821	ACPY021000099	IND.AZUL	322	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	02/10/2013	48hs	13.500,00
Avalado	69822	ACPY240900153	IND.AZUL	322	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	24/09/2013	48hs	10.000,00
Avalado	69823	ACPY090900119	IND.AZUL	322	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	09/09/2013	48hs	11.200,00
Avalado	69824	ACPY011000125	IND.AZUL	322	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	01/10/2013	48hs	120.009,00



Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Fuente: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	69825	ACPY160900162	IND.AZUL	322	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	16/09/2013	48hs	7.400,00
Avalado	69826	ACPY081000116	IND.AZUL	322	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	08/10/2013	48hs	121.343,00
Avalado	69827	ACPY230900155	IND.AZUL	322	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	23/09/2013	48hs	20.300,00
Avalado	69828	ACPY120900169	NACION	011	PERE	Sin Inf.	Sin Inf.	12/09/2013	48hs	173.430,00
Avalado	69829	GAVA111000041	SANTA FE	330	535	Sin Inf.	Sin Inf.	11/10/2013	48hs	34.000,00
Avalado	69830	GAVA251000082	SANTA FE	330	535	Sin Inf.	Sin Inf.	25/10/2013	48hs	34.500,00
Avalado	69831	ACPY241000155	MACRO	285	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	24/10/2013	48hs	7.000,00
Avalado	69832	ACPY231000138	MACRO	285	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	23/10/2013	48hs	6.500,00
Avalado	69833	GARA030200211	GALICIA	007	264	Sin Inf.	Sin Inf.	03/02/2014	48hs	50.000,00
Avalado	69834	SOL1061100001	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	06/11/2013	48hs	2.500,00
Avalado	69835	SOL1111100002	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	11/11/2013	48hs	2.550,00
Avalado	69836	SOL1311100002	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	13/11/2013	48hs	2.573,48
Avalado	69837	SOL181100002	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	18/11/2013	48hs	2.600,00
Avalado	69838	SOL201100003	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	20/11/2013	48hs	2.650,00
Avalado	69839	SOL251100004	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	25/11/2013	48hs	2.700,00
Avalado	69840	SOL271100001	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	27/11/2013	48hs	2.750,00

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos										Fuente: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
No Garantizado	69672	55061611	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	25/10/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69673	31787000	GALICIA	007	062	1704	07/08/2013	11/09/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	69675	55061614	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	13/09/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	69677	55061612	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	21/10/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69678	55061613	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	29/10/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69680	55061618	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	23/09/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	69683	31787001	GALICIA	007	062	1704	07/08/2013	09/09/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	69690	55061609	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	11/10/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69694	55061617	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	20/09/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	69723	55061610	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	16/10/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69724	55061607	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	01/10/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69727	55061615	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	16/08/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	69730	55061616	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	18/09/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	69733	55061608	CREDICOOP	191	072	1752	07/08/2013	04/10/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69735	79227282	BAPRO	014	305	8000	16/07/2013	20/09/2013	48hs	8.721,07
No Garantizado	69736	44094221	NACION	011	560	3240	05/08/2013	30/09/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	69738	44094223	NACION	011	560	3240	05/08/2013	10/10/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	69739	44094224	NACION	011	560	3240	05/08/2013	14/10/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69740	44094222	NACION	011	560	3240	05/08/2013	07/10/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	69741	71234817	ICBC	015	195	2000	27/06/2013	03/09/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	69742	71935350	ICBC	015	190	2900	05/08/2013	19/09/2013	48hs	13.652,34
No Garantizado	69743	77127084	BAPRO	014	011	1427	06/08/2013	20/09/2013	48hs	12.670,50
No Garantizado	69744	71935349	ICBC	015	190	2900	05/08/2013	23/09/2013	48hs	12.134,20
Garantizado	69745	02082795	SUPERVIL.	027	043	2000	29/07/2013	09/09/2013	48hs	11.645,11
No Garantizado	69746	00000450	SANTANDER	072	472	2000	05/08/2013	28/09/2013	48hs	17.500,00
No Garantizado	69747	00000354	SANTANDER	072	118	2000	29/07/2013	30/09/2013	48hs	48.523,40
No Garantizado	69748	00641120	FRANCES	017	079	2900	01/08/2013	05/10/2013	48hs	10.000,00
Garantizado	69749	03546613	MACRO	285	761	2000	29/07/2013	10/09/2013	48hs	11.657,28
No Garantizado	69750	00641132	FRANCES	017	079	2900	07/08/2013	14/10/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	69751	00641133	FRANCES	017	079	2900	07/08/2013	15/10/2013	48hs	10.000,00
Garantizado	69752	12100842	CREDICOOP	191	274	2000	29/07/2013	11/09/2013	48hs	11.669,48
No Garantizado	69753	00641134	FRANCES	017	079	2900	07/08/2013	16/10/2013	48hs	9.700,00
No Garantizado	69754	77127085	BAPRO	014	011	1427	06/08/2013	20/10/2013	48hs	12.670,50
No Garantizado	69755	77127086	BAPRO	014	011	1427	06/08/2013	20/11/2013	48hs	12.670,50
Garantizado	69756	02082796	SUPERVIL.	027	043	2000	29/07/2013	12/09/2013	48hs	11.706,22
Garantizado	69757	03546614	MACRO	285	761	2000	29/07/2013	13/09/2013	48hs	11.718,52
Garantizado	69758	02082774	SUPERVIL.	027	043	2000	17/07/2013	18/09/2013	48hs	100.553,94
Garantizado	69759	13685388	CREDICOOP	191	218	1055	23/07/2013	28/09/2013	48hs	100.000,00
No Garantizado	69760	59608477	SANTA FE	330	000	2000	02/07/2013	15/10/2013	48hs	13.000,00
No Garantizado	69761	19446658	NACION	011	362	5730	10/06/2013	15/10/2013	48hs	29.000,00
No Garantizado	69762	19448808	NACION	011	377	7637	30/05/2013	17/10/2013	48hs	29.000,00
No Garantizado	69763	47904293	NACION	011	515	6009	08/07/2013	30/09/2013	48hs	70.000,00
No Garantizado	69764	50424900	NACION	011	225	3460	05/08/2013	11/10/2013	48hs	31.900,00
No Garantizado	69765	75633168	CREDICOOP	191	362	2451	01/08/2013	21/09/2013	48hs	43.248,80
No Garantizado	69766	51814863	CREDICOOP	191	072	1752	02/05/2013	27/09/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69767	34098317	HSBC	150	655	2000	05/07/2013	30/09/2013	48hs	25.000,00
No Garantizado	69769	51614665	CREDICOOP	191	072	1752	02/05/2013	12/10/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	69770	07674931	MACRO	285	345	2600	15/06/2013	15/10/2013	48hs	33.200,00
No Garantizado	69771	60007737	SANTA FE	330	054	2643	08/08/2013	26/10/2013	48hs	20.000,00
Garantizado	69772	60007745	SANTA FE	330	054	2643	08/08/2013	04/11/2013	48hs	20.000,00
Garantizado	69773	60007746	SANTA FE	330	054	2643	08/08/2013	05/11/2013	48hs	10.000,00
Garantizado	69774	60007748	SANTA FE	330	054	2643	08/08/2013	07/11/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	69775	28370456	CITI	016	002	1406	05/08/2013	18/10/2013	48hs	32.640,00
No Garantizado	69776	28370455	CITI	016	002	1406	05/08/2013	04/10/2013	48hs	32.640,00
No Garantizado	69777	14209293	MACRO	285	366	3080	06/08/2013	10/10/2013	48hs	5.996,00
No Garantizado	69778	88860767	PATAGONIA	034	053	8000	05/08/2013	06/10/2013	48hs	3.400,00
No Garantizado	69779	35173364	HSBC	150	020	1055	06/08/2013	18/11/2013	48hs	12.000,00
No Garantizado	69780	17442740	MACRO	285	835	5963	25/07/2013	14/09/2013	48hs	4.115,00
No Garantizado	69781	35173362	HSBC	150	020	1055	06/08/2013	18/09/2013	48hs	12.000,00

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	5,5020	5,5420
Libra esterlina (*)	8,5325	8,6112
Euro (*)	7,3375	7,4047
Franco Suizo	596,3127	601,4725
Yen	5,7046	5,7540
Dólar canadiense	534,9478	539,4930
Corona danesa	98,2629	99,5470
Corona noruega	93,7695	95,0631
Corona sueca	84,4074	85,6508

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	5,5020	5,5420
USD Bco Central Referencia	5,5428	
USD Interbancario	5,5400	5,5425
USD Mayorista bancos	5,5400	5,5450
USD Mayorista casas cambio	8,7800	8,8200
USD Minorista casas cambio	5,5200	5,5500
USD Valor hoy mercado	5,5470	5,5425
EUR Mayorista casas cambio	7,3900	7,4600
EUR Minorista casas cambio	7,3400	7,5100

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CIS V, VI Y VII.....	Nº 5
CRONOCRED I.....	Nº 5
LA VITALICIA X.....	Nº 5
GRANCOOP V, VI, VII, VIII Y IX	Nº 6

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

Nº 5: Si bien de los estados contables del fideicomiso y/o de información presentada por el fiduciario se verifica una situación de patrimonio neto contable negativo pero de las notas a dichos estados contables y/o información presentada por el fiduciario surge que el flujo futuro de cobranzas de los activos fideicomitados será suficiente para hacer frente a los gastos estimados y a los pagos que deban efectuarse de los valores fiduciarios.

Nº 6: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dispuso la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda., quien reviste el carácter de Fiduciante y Administrador de los Créditos de los Fideicomisos.

El Fiduciario manifestó que, a su entender, no se verían afectadas las funciones de administración y cobranzas de los Créditos y en consecuencia el pago de los valores fiduciarios.

La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la aprobación de la cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario.

El período de colocación se encuentra supeditada a la autorización de cotización que deberá otorgar la Bolsa de Comercio de Rosario, si la misma no se hubiera obtenidos, el período de colocación deberá prorrogarse hasta tanto se haya logrado la mencionada autorización.

**PROSPECTO RESUMIDO
FIDEICOMISO FINANCIERO “N&F IV”**



**Bapro Mandatos Y Negocios S.A.
Fiduciario, Emisor y Agente de Custodia**



**N&F Capital Markets S.A.
Fiduciante y Administrador de los Créditos
Banco Columbia S.A.**



Agente de Cobro Sustituto y Administrador de los Créditos Sustituto



Accountants &
advisers

**PKF Consulting S.A.
Asesor Financiero**



**Multitalent S.A.
Asesor Financiero y Agente de
Control y Revisión**

VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 17.149.815.

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Interés Variable V/N \$ 10.375.639.**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Interés Fijo V/N \$ 2.743.970.**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Interés Variable V/N \$ 943.239.**

**Certificados de Participación
V/N \$ 3.086.967.**



LOS VALORES FIDUCIARIOS CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO. EL INFORME DE CALIFICACIÓN FUE EMITIDO EL 23 DE MAYO DE 2013 Y ESTÁ BASADO EN INFORMACIÓN PROVISTA A MAYO DE 2013. LA CALIFICACIÓN ASIGNADA PODRÍA EXPERIMENTAR CAMBIOS ANTE VARIACIONES EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (www.cnv.gob.ar)

La oferta pública del presente Fideicomiso Financiero fue autorizada por Resolución N° 17.099, de L Directorio del 30 de mayo de 2013 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Prospecto es responsabilidad del Fiduciario y del Fiduciante en lo que a cada uno respecta. El Fiduciario y el Fiduciante manifiestan, en lo que a cada uno les atañe, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Los Valores Fiduciarios que se ofrecen por el presente corresponden al Fideicomiso Financiero N&F IV. La emisión se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los "Beneficiarios") tiene como principal fuente los Bienes Fideicomitados. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado, conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley Nro. 24.441. En caso de incumplimiento total o parcial de los obligados de los activos que constituyan el Patrimonio Fideicomitado, los Beneficiarios no tendrán derecho o acción alguna contra el Fiduciario.

Con fecha 23 de mayo de 2013 Standard & Poor's International Ratings LLC ha decidido colocar la calificación de los Valores Fiduciarios en Revisión Especial (Creditwatch) con implicancias negativas dada la situación de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. ("Gran Cooperativa") indicando que se basa en la opinión de Standard & Poor's International Ratings LLC en los potenciales efectos respecto a la capacidad de Gran Cooperativa para actuar como administrador y/o agente de retención de las carteras securitizadas si se hace efectiva la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa. Dicha resolución, hoy en día está en manos del Juez de primera instancia, podría implicar mayores riesgos operativos al funcionamiento normal de los fideicomisos financieros. Cuando la misma tenga lugar revisaremos el posible impacto operativo en los mencionados fideicomisos financieros y en el correspondiente repago de los títulos de deuda calificados.

La fecha del presente Prospecto Resumido es de fecha 8 de agosto de 2013, el cual deberá leerse junto con el Prospecto Completo.

Los documentos también se encuentran disponibles www.cnv.gob.ar y en las oficinas del Fiduciario.

ADVERTENCIAS

LOS VALORES FIDUCIARIOS NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO.

LA INFORMACIÓN DEL FIDUCIANTE Y DEL ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS SUSTITUTO CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO HA SIDO PROPORCIONADA POR ELLOS MISMOS U OBTENIDA DE FUENTES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA. LA MISMA HA SIDO OBJETO DE DILIGENTE REVISIÓN POR EL FIDUCIARIO Y LOS COLOCADORES, Y HA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EVENTUALES INVERSORES SOLAMENTE PARA SU USO EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA COMPRA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

NI ESTE FIDEICOMISO, NI EL FIDUCIARIO EN CUANTO TAL, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA LEY 24.083 DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS.

LA ENTREGA DEL PROSPECTO NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO, NI DEL FIDUCIANTE, PARA COMPRAR LOS VALORES FIDUCIARIOS.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI EL FIDUCIANTE, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO, AL DÍA DE LA FECHA, DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS BIENES FIDEICOMITIDOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO PREVISTAS EN LA LEY 25.246 Y MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES 140/2012 Y 229/2011 DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EL FIDUCIARIO, EL ORGANIZADOR DE LA COLOCACIÓN Y LOS AGENTES COLOCADORES, SE ENCUENTRAN HABILITADOS PARA SOLICITAR A LOS INVERSORES INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGEN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA SUSCRIPCIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE NO DAR CURSO A LAS OPERACIONES CUANDO, A SOLICITUD DE ALGUNO DE ELLOS, LOS INTERESADOS NO BRINDAREN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

LOS BIENES DEL FIDUCIARIO NO RESPONDERÁN POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO. ESAS OBLIGACIONES SERÁN SATISFECHAS EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 24.441. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS DEUDORES DE LOS ACTIVOS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, LOS BENEFICIARIOS NO TENDRÁN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA CONTRA EL FIDUCIARIO FINANCIERO. ELLO SIN PERJUICIO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR EL FIDUCIARIO FINANCIERO EN INTERÉS DE LOS BENEFICIARIOS DE PERSEGUIR EL COBRO CONTRA LOS OBLIGADOS MOROSOS A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS.

DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY 26.831 (LA "LEY DE MERCADO DE CAPITALES"), LOS OFERENTES DE LOS VALORES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES CON OFERTA PÚBLICA, SERÁN TAMBIÉN RESPONSABLES JUNTO CON EL FIDUCIARIO Y EL FIDUCIANTE EN LO QUE A CADA UNO DE ESTOS RESPECTA, DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. EN



CONSECUENCIA, LOS ORGANIZADORES Y LOS COLOCADORES DECLARAN HABER REVISADO DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO. LOS VDFA COMENZARÁN A DEVENGAR INTERESES A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2013. LOS INTERESADOS EN SUSCRIBIR LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN DEBERÁN PONDERAR A EFECTOS DE ESTIMAR LA RENTABILIDAD ESPERADA DE LOS MISMOS EL EFECTO (A) DEL vencimiento DE SU PLAZO, CONFORME AL ARTÍCULO 2.15 DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y (B) DE UNA EVENTUAL LIQUIDACIÓN ANTICIPADA CONFORME AL ARTÍCULO 2.14 DEL MISMO.

PARTE DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR CRÉDITOS CUYA CONBRANZA SE REALIZA POR INTERMEDIO DE CÓDIGOS DE DESCUENTO DE TITULARIDAD DE GRAN COOPERATIVA, PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROCESAL DE GRAN COOPERATIVA, POR FAVOR VER “III.- CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN- EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN 583/2011 DEL I.N.A.E.S RESPECTO DE LOS CÓDIGOS DE DESCUENTO DE TITULARIDAD DE GRAN COOPERATIVA” EN EL PRESENTE PROSPECTO.

CON RESPECTO AL FIDEICOMISO FINANCIERO N&F II, LA BCBA CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2013, HA EMITIDO UN AVISO DE INDIVIDUALIZACIÓN CON LLAMADA ESPECIAL (N°22) EN VIRTUD DE QUE LOS ESTADOS CONTABLES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO N&F II AL 31 DE MARZO DE 2013, PRESENTABAN UN PATRIMONIO NETO NEGATIVO, SIN PERJUICIO DE ELLO, EL FLUJO DE FONDOS FUTURO DE LA CARTERA CEDIDA EN EL MENCIONADO FIDEICOMISO A COBRAR A LA MENCIONADA FECHA, RESULTA SEGÚN SUS PROYECCIONES, SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS OPERATIVOS ESTIMADOS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MENCIONADO FIDEICOMISO, PARA EFECTUAR LOS PAGOS DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA Y AMORTIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN, SEGÚN SU CRONOGRAMA DE PAGOS.

LOS INVERSORES DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL PRESENTE PROSPECTO.

I.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO N&F IV

Los términos en mayúscula se definen en el Contrato de Fideicomiso inserto en el presente..

Fiduciante – Administrador de los Créditos	N&F Capital Markets S.A. fuera del presente contrato de Fideicomiso, y de las series individuales anteriores que se encuentran vigentes a la fecha de firma del presente contrato, no existe otra relación entre las Partes.
Fiduciario – Emisor y Agente de Custodia	BAPRO Mandatos y Negocios S.A.
Agente de Cobro Sustituto y Administrador Sustituto	Banco Columbia S.A.
Agentes de Cobro Complementarios	Son las siguientes entidades: (i) Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda., (ii) Mutual de Docentes de Neuquén (MUDON), (iii) Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y (iv) Mutual del Personal de la Policía de Río Negro (MUPOL).
Agentes de Retención	Se trata de los organismos bajo el decreto 14/2012, Administración Nacional de Seguridad Social (“ANSES”), la Provincia de Río Negro, la Provincia de Chaco, la Provincia de Neuquén y las entidades bajo Convenio CBU.
Bienes Fideicomitados	Créditos personales otorgados y/o previamente adquiridos por el Fiduciante en pesos bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en solicitudes de crédito y pagarés, cuya Cobranza, se efectúa a través de sistemas de código de descuento y/o débito automático en Caja de Ahorro del Deudor. Préstamos otorgados a jubilados y pensionados que cobran sus haberes a través de ANSES corresponden a Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Ltda., mientras que los “Préstamos con débito en Caja de Ahorro del deudor (Débito con Convenio CBU)” corresponden al Fiduciante y Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Ltda..
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”)	Valor nominal \$ 10.375.639 (Pesos diez millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve) equivalente al 60,5% del Valor Fideicomitado, con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y al Fondo de Liquidez –de corresponder-: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el Periodo de Devengamiento VDFA y VDFB, luego de deducir los intereses de la Clase A de Valores de Deuda Fiduciaria, (b) en concepto de interés (i) una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días, más 300 (trescientos) puntos básicos anuales, con un máximo de 23 % (veintitrés por ciento) nominal anual o (ii) una tasa del 16% (dieciséis por ciento) nominal anual, la que resulte mayor, devengado desde la Fecha de Corte inclusive –para el primer Servicio- o desde el primero de mes –para los restantes-, hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios (en adelante, el “Periodo de Devengamiento”). El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquélla que en el futuro la reemplace.



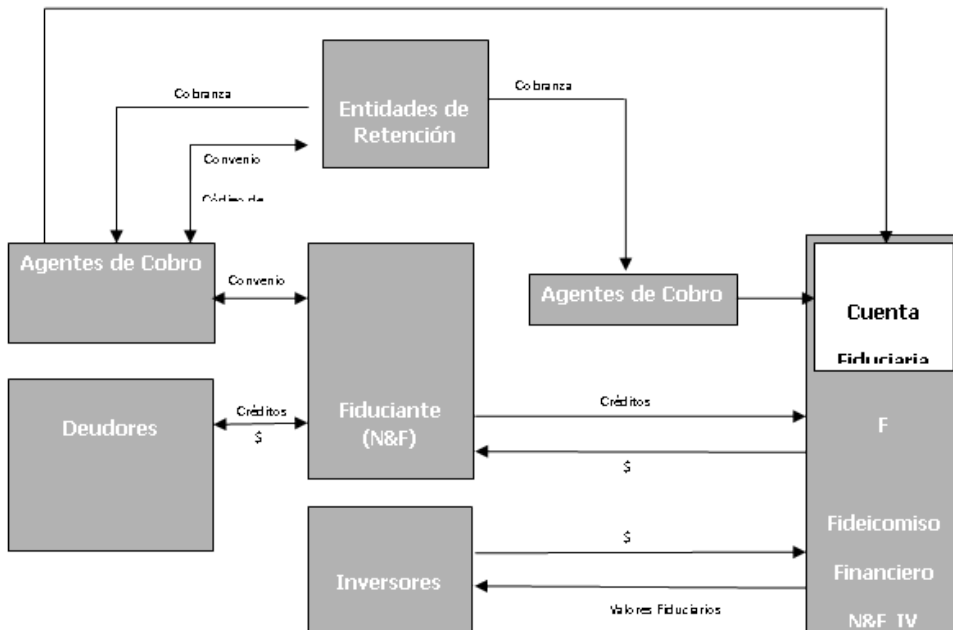
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”)	Valor nominal \$943.239 (pesos novecientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y nueve) equivalente al 5,5% (cinco con 50/100 por ciento) del Valor Fideicomitado, con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir las contribuciones Fondos de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y al Fondo de Liquidez –de corresponder-: a) en concepto de amortización de capital, un importe equivalente a la Cobranza ingresada durante el Periodo de Devengamiento VDFA y VDFB , neto de los intereses de la propia Clase de Valores de Deuda Fiduciaria y una vez cancelados íntegramente los VDFA y, b) en concepto de interés (i) una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 500 (quinientos) puntos básicos anuales, con un máximo de 25% (veinticinco por ciento) nominal anual o (ii) una tasa del 18% (dieciocho por ciento) nominal anual, la que resulte mayor, devengado durante el Período de Devengamiento VDFA y VDFB. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC”)	Valor nominal \$2.743.970 (pesos dos millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos setenta) equivalente al 16% (dieciséis por ciento) del Valor Fideicomitado, con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los pagos de VDFA y VDFB y luego de deducir las contribuciones Fondos de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y liberados los importes retenidos para el Fondo de Liquidez: (a) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Bienes Fideicomitados, desde el primer día de cada mes hasta el último día del mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios luego de deducir el interés de la propia Clase de Valores de Deuda Fiduciaria, y (b) en concepto de interés, devengarán una tasa nominal anual del 20 % (veinte por ciento), devengada durante el Período de Devengamiento de los VDFC. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).
Certificados de Participación (“CP”)	Valor nominal \$ 3.086.967 (Pesos tres millones ochenta y seis mil novecientos sesenta y siete) equivalente al 18% (dieciocho por ciento) del Valor Fideicomitado con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDF y neto de las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el último día del mes anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.
Período de Devengamiento VDFA y VDFB	Es el período transcurrido entre: (a) la Fecha de Corte inclusive y el último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios, para el primer Servicio, y (b) el mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.
Período de Devengamiento VDFC	Es el período transcurrido entre: (a) 1 de Agosto de 2013 inclusive y el último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios de VDFC, para el primer Servicio VDFC, y (b) el mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.
Tasa BADLAR Bancos Privados	La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. El Fiduciario a los efectos del cálculo de los intereses tomará en cuenta el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: www.bcr.gov.ar . En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.
Fecha de Corte	Es el 1º de mayo de 2012.
Forma de los Valores Fiduciarios	Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A., conforme a la Ley N° 20.643. La Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.
Colocadores	Los Valores Fiduciarios serán colocados por Eco Sociedad de Bolsa S.A. y/o aquellos que designe el Fiduciario a la Tasa de Corte o Precio que determine el Fiduciario de común acuerdo con el Fiduciante, como resultado de aplicar el procedimiento denominado “sistema holandés modificado”.
Precio de Colocación	Ver más detalles en el Capítulo “COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS” del Prospecto.
Cotización y negociación	Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y/o Bolsa de Comercio de Rosario y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”).



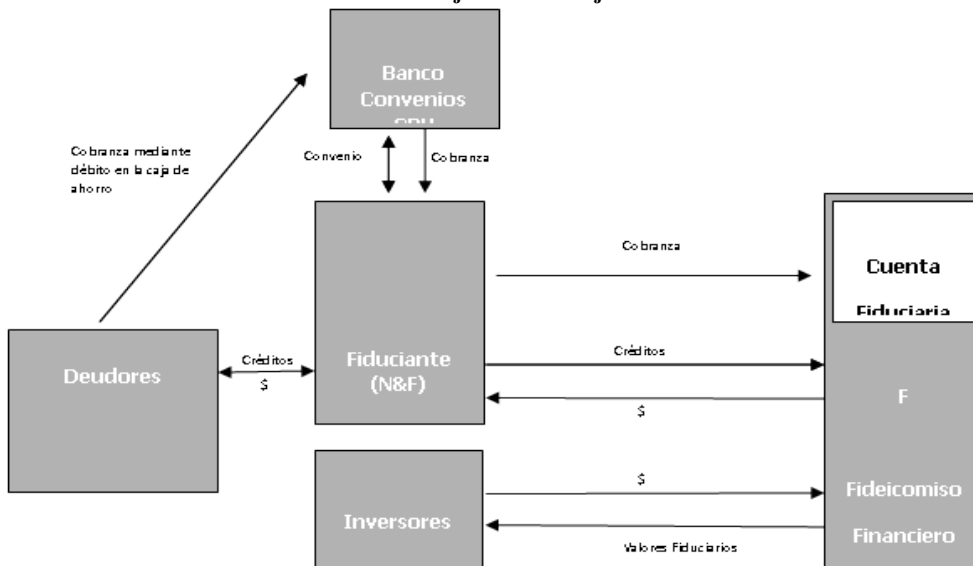
Valor Nominal Unitario. Unidad Mínima de Negociación. Monto Mínimo de Suscripción.	El valor nominal unitario se fija en \$1 (pesos uno) que será la unidad mínima de negociación. El monto mínimo de suscripción se fija en la suma de \$1000 (pesos mil).
Calificadora de Riesgo	Standard & Poor's International Ratings LLC, sucursal Argentina ("S&P").
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	"raAA"(sf) en revisión con implicancias negativas
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	"raBBB"(sf) en revisión con implicancias negativas
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C	"raCCC"(sf) en revisión con implicancias negativas
Certificados de Participación	"raCC"(sf) en revisión con implicancias negativas

II.- ESQUEMA FUNCIONAL DEL FIDEICOMISO

1. Pago a través de débito de haberes por código de descuento



2. Préstamos con débito en caja de ahorro bajo convenios CBU del fiduciante



**III.- CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN**

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

IV.- RÉGIMEN PARA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR Y DEL LAVADO DE DINERO DE ORIGEN DELICTIVO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

V.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

VI.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE

N&F Capital Markets S.A. ("N&F") es una sociedad anónima creada el 31/10/2005 e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de noviembre de 2005 bajo el N° 14847 del Libro 29 de Sociedades por Acciones. La sede social inscripta de N&F se encuentra ubicada en Lavalle 465 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su teléfono y tele facsímil es (011) 4326-4553 y el correo electrónico de contacto es mcalvo@nfcapitalmarkets.com.ar.

Directorio:

Cargo	Nombre y Apellido	DNI	Fecha de Designación	Vencimiento del cargo
Presidente	Normando Aníbal Ferrari	17.674.700	30/10/2012	30/10/2014
Director Titular	María Cecilia Iglesias	20.519.726	30/10/2012	30/10/2014
Director Titular	Juan Manuel Quintana	18.161.887	30/10/2012	30/10/2014
Director Suplente	Matías Ferrari	26.194.627	30/10/2012	30/10/2014
Director Suplente	Marcelo Jorge Basaldua	11.266.417	30/10/2012	30/10/2014
Director Suplente	Ignacio Martín Latorre	17.636.091	30/10/2012	30/10/2014

Sindicatura:

Cargo	Nombre y Apellido	DNI	Fecha de Designación	Vencimiento del cargo
Síndico Titular	Valeria Alicia Lorenzo	17.819.800	30/10/2012	30/10/2013
Síndico Suplente	Carlos Alberto Ferrari	5.187.160	30/10/2012	30/10/2013

Antecedentes Profesionales de los Miembros del DirectorioDirector Titular

Normando Aníbal Ferrari: Se desempeñó como Gerente Comercial en el Banco Columbia, con una experiencia de más de 15 años en el mercado financiero desarrolló para dicha entidad el negocio de préstamos con descuento de haberes expandiendo la red de sucursales en las principales provincias del país.

Director Titular

María Cecilia Iglesias: Licenciada en Comercialización (UCES). Trabajó como Gerente de Ventas en el Alvear Palace Hotel y Ejecutiva de Cuentas en Smith Group. Desde 1998 trabaja en el Grupo Molinos, desarrollándose en diferentes áreas. Actualmente es Gerente de Servicios de Marketing.

Director Titular

Juan Manuel Quintana: es Abogado con más de 25 años de experiencia en asesoramiento corporativo. Trabajo en la Justicia Comercial y Justicia Civil, en el Banco Mercantil Argentino S.A. Actualmente es socio del estudio Zang, Bergel & Viñes Abogados, asesorando a empresas públicas y privadas nacionales y extranjeras.

Director Suplente

Matías Ferrari: Cursando estudios de Contador Público Nacional, con más de 10 años de experiencia en el mercado financiero. Trabajó hasta el 2006 en el Citibank y desde entonces se desempeña en la Gerencia Financiera de IBM Argentina SRL.

Director Suplente

Marcelo Basaldua: con una amplia experiencia en el mercado de servicios financieros, trabajó en Banco Columbia, y posteriormente en Productos Financieros S.A. (préstamos de consumo). Actualmente brinda servicios de asesoramiento y dirección para diferentes entidades del sector financiero.

Director Suplente

Ignacio Martín Latorre: graduado como Licenciado en Ciencias Económicas en Marzo de 1987. Tiene una amplia experiencia en entidades bancarias de primera línea (Citibank y ABN Amro Bank) desempeñando tareas de análisis de crédito, project lending, project financing, y estructuración de líneas de crédito. Desde el 2008 inicia la puesta en marcha de Powermarket Brokers, compañía dedicada a la venta y distribución de Seguros, la cual sigue desarrollando y liderando en la actualidad.

Síndico Titular

Valeria Lorenzo: Abogada, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1989. Miembro del Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina. Especialización en Derecho Bancario, Mercado de Capitales, Asesoramiento Corporativo, Protección de Datos Personales, y Contratos. Se desempeñó en la Asesoría Letrada del Banco Credicoop Cooperativo Limitado (1990-2004); fue Abogado Senior en el Estudio Abeledo Gottheil Abogados S.R.L. (2004-2007), Abogado Senior en el Estudio Zang, Bergel & Viñes (2007—2009), y desde el



año 2010 hasta la actualidad ejerce de manera independiente su profesión.

Síndico Suplente

Carlos Albrerto Ferrari. Profesional de Ciencias Económicas con más 40 años de experiencia en consultoría y asesoramiento empresarial. Docente universitario, siendo profesor en la Universidad Católica de Santiago del Estero, Universidad de Buenos Aires, y de la UCES.

Gerente de Administración y Finanzas

Elvio Rivero Olazábal: Con más de 10 años de experiencia en áreas de gestión, planeamiento y finanzas y en el desarrollo e implementación de proyectos desarrollada en diversas organizaciones. Trabajo en Falabella S.A. y C&A Argentina liderando el área de Planeamiento Comercial. Desde hace 2 años ocupa la Gerencia de Administración y Finanzas en N&F Capital Markets S.A. Asimismo, es asesor en el Ministerio de Gobierno en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Antecedentes

El Fiduciante se dedica desde hace varios años al asesoramiento de diferentes tipos de organizaciones (empresas privadas, bancos y entidades financieras, cooperativas y mutuales) que participan en el negocio de la financiación del consumo.

Sus directivos cuentan con una experiencia de más de 15 años en el sector, habiendo dirigido y asesorado organizaciones de primer nivel en Argentina.

La Estrategia de expansión del negocio para los últimos años, se estructuró en base a los siguientes proyectos:

1. El incremento de la cantidad de servicios de asesoramiento.
2. El otorgamiento directo de préstamos para fines específicos (consumo).
3. La generación y administración de fuentes de financiación.

Estrategia a Corto Plazo

La estrategia de expansión del negocio para los últimos años, se estructuró en base a los siguientes proyectos:

1. El incremento de la cantidad de servicios de asesoramiento.
2. El otorgamiento directo de préstamos para fines específicos (consumo).
3. La generación y administración de fuentes de financiación.

Financiación Directa Orientada al Consumo

- Segmentos: bancarizados con dificultades de acceso a los productos crediticios de los bancos por su alto nivel de riesgo.
- Ventajas comparativas: gestión del riesgo de cada uno de los segmentos en relación con sus necesidades y hábitos de consumo, sistema de otorgamiento y liquidación.
- Productos: préstamos dirigidos a la financiación de bienes (inicialmente motos y electrodomésticos)
- Canales: comercios de motos y electrodomésticos que no cuentan con una amplia variedad de alternativas de financiación (interior del país).
- Características generales: Luego de un minucioso análisis acerca de la oferta que se encuentra actualmente vigente en el mercado y teniendo en cuenta las características específicas del target al que apunta la empresa, se han diseñado diferentes líneas de productos en función de diversas variables como ser ubicación geográfica, edades, montos y plazos.

Con el objetivo de desarrollarse e insertarse en el mercado de créditos personales dirigidos principalmente a los empleados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y para poder dar una mejor oferta a sus clientes, el Fiduciante ha firmado un convenio de colaboración con el Agente de Cobro.

A su vez, el Agente de Cobro mantiene acuerdos de prestación de servicios con diferentes Organismos Públicos, entidades intermedias y empresas privadas. A través de la firma de convenios específicos, se diseñan y ofrecen servicios a las personas vinculadas en forma directa con cada una de estas organizaciones.

POLÍTICA DE ORIGINACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

VII.- DESCRIPCIÓN DE LOS AGENTES DE COBRO COMPLEMENTARIOS

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

VIII.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE COBRO Y ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS SUSTITUTO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

IX.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

X.- TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

XI. CONTRATO DE FIDEICOMISO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

XII.- DECLARACIONES DEL FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS, DEL FIDUCIARIO, DE LOS AGENTES DE COBRO Y DEL ADMINISTRADOR SUSTITUTO

El Fiduciante y Administrador declara que cuenta con la capacidad de gestión y organización administrativa propia y adecuada para asumir las funciones asignadas en el Contrato de Fideicomiso y (b) la situación económica, financiera patrimonial del Fiduciante no afecta el cumplimiento de las funciones asumidas en el presente Fideicomiso.

Por su parte, el Fiduciario declara que a la fecha de este Prospecto, (a) no existe ningún hecho relevante a su respecto que afecte o pueda



afectar en el futuro la integridad de la estructura fiduciaria, (b) la situación económica, financiera y patrimonial le permite cumplir las funciones por él asumidas bajo el presente Contrato de Fideicomiso

Por su parte, el Fiduciario declara que a la fecha de este Prospecto, (a) no tiene conocimiento de ningún hecho relevante a su respecto que afecte o pueda afectar en el futuro la integridad de la estructura fiduciaria, (b) su situación económica, financiera y patrimonial del Fiduciario le permite cumplir las funciones por él asumidas bajo el presente Contrato de Fideicomiso, (c) no existen atrasos o incumplimientos respecto de la cobranza de los Créditos Fideicomitidos en el presente Fideicomiso ni en los Fideicomisos anteriores, (d) ha verificado que tanto el Administrador como el Administrador Sustituto cuentan con la capacidad de gestión y organización adecuada para prestar las funciones que les corresponden, (e) los Códigos de Descuento respecto de (i) Asociación Mutual Personal de Empleados de Sindicatos Unidos y Privados "AMESUP", Asociación Mutual para La Seguridad Social 13 de Mayo, Asociación Mutual Telepostales Argentinos "AMTA", Mutual Afiliados a Seros Chubut "A.M.A.Se.CH", Integración Solidaria de Ayuda Recíproca, Asociación Mutual 2 de Agosto, Mutual del Personal de la Obra Social de Empleados Públicos "MUPOSEP", Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y de Crédito "Cuenca del Salado" Ltda., y Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicio Sociales Ltda., Mutual del Personal de la Policía de Río Negro, Mutual de Docentes de Neuquén y Unión del Personal Civil de la Nación, los códigos de descuento se encuentran vigentes; (f) los convenios que vinculan a los agentes de cobro con el Fiduciante se encuentran vigentes, y (g) no se han recibido impugnaciones o denuncias que puedan afectar la subsistencia de dichos Códigos de Descuento.

Asimismo el Administrador Sustituto y Agente de Cobro Sustituto declara que (i) cuenta con una estructura administrativa adecuada para cumplir en su caso con las funciones de administración, y (ii) al día de la fecha no se tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho relevante que pudiera afectar el normal desarrollo de su actividad y/o el cumplimiento, en su caso, de las funciones delegadas en relación al Fideicomiso.

XIII. ANEXOS

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

XIV.- RESOLUCIONES DEL FIDUCIARIO Y DEL FIDUCIANTE VINCULADAS AL FIDEICOMISO Y A LA EMISIÓN

La constitución del presente Fideicomiso ha sido resuelta por el Directorio del Fiduciante en su reunión 15 de Noviembre de 2011. La celebración del Contrato fue aprobada por el Directorio del Fiduciario mediante acta de Directorio N° 739 y acta N° 855 conforme fue resuelto en su reunión del 20 de marzo de 2013.

XV. COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se ha designado a Eco Sociedad de Bolsa S.A. (el "Colocador") quien actuará exclusivamente en carácter de organizador de la colocación y construcción del libro de demanda en base a los formularios de suscripción que presenten los Colocadores. Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública, en la República Argentina conforme con los términos de la Ley de Mercado de Capitales 26.831 y las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI y 27 y 29 del Capítulo XXI), a través del módulo de licitaciones del Sistema Electrónico del Mercado de Valores de Rosario ("SEMERVAROS") bajo la modalidad ciega.

La colocación estará a cargo de Eco Sociedad de Bolsa S.A. y demás agentes intermediarios habilitados por el sistema informático SEMERVAROS. Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 1% de los montos colocados (según el caso).

Existen contratos de underwriting por el cual, Nuevo Banco del Chaco S.A. se compromete a adquirir hasta cierto monto determinado los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A que no sean colocados entre terceros a la finalización del período de colocación.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto en las oficinas del Colocador sitas en y 25 de Mayo 195, Piso 6°.

El monto mínimo de suscripción de los Valores Fiduciarios se establece en la suma de \$ 1.000.- (pesos mil).

Una vez obtenida la oferta pública por parte de la CNV, y en la oportunidad que determinen el Colocador junto con el Fiduciante, se procederá a dar comienzo al Período de Difusión que será de por lo menos 4 (cuatro) Días Hábiles. Una vez finalizado el Período de Difusión, comenzará el Período de Licitación que será de por lo menos 1 (un) Día Hábil. El Período de Difusión y el Período de Licitación podrán ser modificados, prorrogados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario, de común acuerdo con el Fiduciante y el Colocador, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo Aviso de Colocación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Diario de la BCR, en la Página Web del MAE, bajo la sección "Mercado Primario" y en la AIF. En el supuesto de que se modifique, prorrogue y/o suspenda el Período de Licitación, se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.

Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción que será uniforme teniendo presente el principio de trato paritario entre los suscriptores - que resulta de la Tasa de Corte para los CP - y las cantidades asignadas, debiéndose pagar el precio en la Fecha de Liquidación.

Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores Fiduciarios a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deban o resuelvan libremente solicitarles el Colocador y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246.

Los intermediarios autorizados a intervenir en la oferta pública de valores negociables que actúen como tales en las respectivas operaciones de compraventa, deberán verificar que la parte compradora reúnan los requisitos antes indicados.

Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o Bolsa de Comercio de Rosario y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico, como así también en otros mercados autorregulados.

El Colocador, una vez finalizado el Período de Licitación, emitirá un informe de colocación (el "Informe de Colocación") detallando las solicitudes de suscripción de los Valores Fiduciarios. Los Certificados Globales se acreditarán a nombre de Eco Sociedad de Bolsa S.A. en



una cuenta especial en Caja de Valores S.A., a cuyo efecto el Fiduciario comunicará fehacientemente a Caja de Valores S.A. tal circunstancia. Eco Sociedad de Bolsa S.A. procederá a la distribución final de los Valores Fiduciarios: (i) cuando se trate de compañías de seguros, a la cuenta comitente y depositante en Caja de Valores S.A. a la que se deberán transferir los Valores Fiduciarios, y; (ii) cuando se trate de inversores distintos de los mencionados en (i), a la cuenta abierta en el banco a la que deberán transferirse los Valores Fiduciarios. Los Valores Fiduciarios deberán ser integrados en efectivo en la Fecha de Liquidación mediante transferencia electrónica de los pesos pertinentes en la cuenta que oportunamente indique el Colocador. El precio de colocación (que no integra los Activos Fideicomitidos), una vez deducidos los importes correspondientes al Fondo de Reserva y al Fondo de Gastos, será puesto a disposición del Fiduciante o de quien corresponda.

En caso que uno o más inversores no abonaren el Precio de Suscripción de los Valores Fiduciarios, los derechos de tales inversores a recibir los Valores Fiduciarios caducarán automáticamente y el Fiduciario notificará a la Caja de Valores S.A. de tal circunstancia. Ni el Fiduciario ni el Colocador asumirán ningún tipo de responsabilidad por la falta de pago del Precio de Suscripción de los Valores Fiduciarios por parte de los inversores. Todas las publicaciones serán realizadas simultáneamente en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Diario de la BCR, en la Página Web del MAE, bajo la sección “Mercado Primario”, y en la AIF. Deberá a todo evento también tenerse presente lo dispuesto en los Artículos 27 y 29 del Capítulo XXI de las Normas de la CNV (NT 2001). El producido neto de la colocación de los Valores Fiduciarios será utilizado por el Fiduciario para pagar al Fiduciante el precio de la cesión. Los Valores Fiduciarios que no sean efectivamente colocados serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Activos Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio uniforme a la Tasa de Corte.

I.- Colocación de los VDF:

1.1. Las solicitudes de suscripción referida a los VDF se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 50.000 y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada.

1.2. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte”), que será (a) la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.3, o (b) la tasa establecida en las condiciones de emisión para la clase de Valores Fiduciarios de que se trate (la “Tasa Cupón”) cuando no haya ofertas en el Tramo Competitivo.

1.3. A efectos de determinar la Tasa de Corte en el Tramo Competitivo, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la clase respectiva, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para el ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los valores disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. El procedimiento utilizado a los efectos de determinar la Tasa de Corte es independiente del utilizado para la adjudicación de acuerdo a lo que se establece en 1.5.

1.4. El Fiduciante se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente aquellas ofertas recibidas a una tasa superior a la Tasa Cupón, pudiendo establecer una Tasa de Corte superior a la Tasa Cupón y menor a la mayor tasa ofrecida. En el caso que se verifique la mencionada circunstancia se podrá resolver la situación mediante la reducción del monto de la emisión, o mediante la suscripción de Valores Fiduciarios por el Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la mayor tasa aceptada. Por lo expuesto el Fiduciante se reserva el derecho de intervenir en la subasta cuando hubiera ofertas anotadas cuyas tasas superen a la Tasa Cupón, a efectos de determinar una Tasa de Corte que sea igual o superior a esta última. En el caso que la Tasa Cupón sea variable, se considerará Tasa Cupón la tasa utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios de la Clase correspondiente.

1.5. Determinada la Tasa de Corte, los Valores de Deuda Fiduciaria de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50 % del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta agotar la totalidad de las ofertas, o, en caso de que las ofertas del Tramo No Competitivo superasen el remanente a cubrir del Valor nominal de la Clase, las ofertas de este último tramo serán prorrateadas reduciéndose en forma proporcional los montos adjudicados hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente.

1.6 El Colocador, siguiendo instrucciones del Fiduciante, podrá considerar desierta la licitación en caso de (i) ofertas por un monto inferior respecto de la totalidad de los valores ofrecidos, o (ii) en el caso que las ofertas en el Tramo Competitivo no alcancen el 50% del monto de la emisión de una o más clases de VDF aun cuando la totalidad de las ofertas de la clase respectiva superen el monto de la emisión o (iii) en el caso que las ofertas en el Tramo Competitivo determinen una Tasa de Corte que no sea aceptable para el Fiduciante (para lo cual requerirá la conformidad de los Underwriters respecto de la/s clase/s de VDF en los que tengan participación). En dichos casos, las respectivas solicitudes de suscripción quedarán automáticamente sin efecto sin que tal circunstancia otorgue a los ofertantes derecho a compensación ni indemnización alguna.

1.7. En el supuesto que la totalidad de ofertas aceptables fuera inferior a la cantidad total de Valores Fiduciarios a colocar, se procederá a adjudicar dicha cantidad inferior a la máxima TIR aceptada.



1.8. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicar.

II.- Colocación de los CP:

2.1. Las ofertas de suscripción relativas a los CP no podrán ser inferiores a la suma de V/N \$10.000.-

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán indicar el precio ofrecido. Las ofertas recibidas serán adjudicadas comenzando con las ofertas que soliciten el mayor precio y continuando hasta agotar los valores disponibles. La adjudicación se realizará a un precio único (el menor precio aceptado) para todas las ofertas aceptadas (el "Precio de Corte").

III.- Otras disposiciones:

3.1. El Período de Difusión se extenderá, por lo menos, cuatro (4) Días Hábiles bursátiles. Una vez finalizado el Período de Difusión comenzará el Período de Licitación que será de por lo menos un día hábil. El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos el "Período de Colocación"), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario, de común acuerdo con el Colocador lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario de la BCR, en la Página Web del MAE, bajo la sección "Mercado Primario", y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los agentes colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente por correo electrónico.

3.2. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF - y del Precio de Corte para los CP y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes.

3.3. Si como resultado de cualquier prorrateo, el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

3.4. A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle el Colocador y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246. Los Valores Fiduciarios no colocados entre terceros podrán ser adjudicados al Fiduciante, al precio de suscripción, como parte de pago de la cartera de créditos transferida al Fideicomiso-

3.5. Los procedimientos internos que empleará el Fiduciario y el Colocador para la recepción de ofertas, la determinación del precio y la adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y/o medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores.

3.6. Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsa de Comercio de Rosario y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico ("MAE") S.A.

XVI.- CALIFICACION DE RIESGO

VALORES FIDUCIARIOS	Standard & Poor's International Ratings LLC, sucursal Argentina.
VDF CLASE "A"	" raAA "(sf) en revisión con implicancias negativas
VDF CLASE "B"	" raBBB "(sf) en revisión con implicancias negativas
VDF CLASE "C"	" raCCC "(sf) en revisión con implicancias negativas
CP	" raCC "(sf) en revisión con implicancias negativas

Con fecha 23 de mayo de 2013 Standard & Poor's International Ratings LLC ha decidido colocar la calificación de los Valores Fiduciarios en Revisión Especial (Creditwatch) con implicancias negativas dada la situación de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. ("Gran Cooperativa") indicando que se basa en la opinión de Standard & Poor's International Ratings LLC en los potenciales efectos respecto a la capacidad de Gran Cooperativa para actuar como administrador y/o agente de retención de las carteras securitizadas si se hace efectiva la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa. Dicha resolución, hoy en día está en manos del Juez de primera instancia, podría implicar mayores riesgos operativos al funcionamiento normal de los fideicomisos financieros. Cuándo la misma tenga lugar revisaremos el posible impacto operativo en los mencionados fideicomisos financieros y en el correspondiente repago de los títulos de deuda calificados.

SIGNIFICADO DE LAS CATEGORÍAS

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: raAA (sf) en revisión con implicancias negativas. Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.



Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: raBBB (sf) en revisión con implicancias negativas. La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C: raCCC (sf) en revisión con implicancias negativas. Una obligación calificada 'raCCC' es actualmente vulnerable a una situación de incumplimiento y depende de condiciones favorables del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general para poder hacer frente a sus compromisos financieros.

Certificados de Participación: 'raCC (sf)' en revisión con implicancias negativas.

Una obligación calificada 'raCC' es actualmente muy vulnerable a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Las variables analizadas para realizar el análisis de sensibilidad fueron las siguientes:

La Sociedad Calificadora revisará en forma continua las calificaciones asignadas. Los dictámenes se distribuirán durante el período de vigencia de la Serie, efectuándose como mínimo cuatro informes por año calendario, conforme a las normas de la CNV. Dichas calificaciones no constituyen recomendación alguna para invertir en los Títulos Fiduciarios y pueden ser modificadas en cualquier momento.

Standard & Poor's International Ratings LLC, sucursal Argentina, con domicilio en Leandro N. Alem 855 piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Forma parte integrante del presente Prospecto el detalle descriptivo de los Créditos que conforman el Fideicomiso, contenido en un CDROM Marca Imation1203121051-81, que en copia será presentado a la CNV de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resol 503/07. Dicha información se encuentra a disposición del inversor, en las oficinas del Fiduciario.

XVIII_COMPOSICION DE LA CARTERA Resumen de la Cartera

TOTALES						
	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	3.031	2.995	11.625.824,29	10.808.634,98	9.724.153,94	20.532.788,92
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						3.835,64
Capital original x cliente						3.881,74
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						3.566,03
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						3.608,89
Saldo Total x Operación con Saldo						6.774,26
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						2,78
Vida Remanente ponderada x Capital						21,27
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						21,82
Créditos otorgados sobre cantidad de clientes						1,01

Se aclara que la totalidad de los créditos son otorgados a personas físicas.

Discriminación por tipo de crédito cedido:

CBU - Patagonia - NyF

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	490	482	2.260.569,59	2.134.205,41	2.213.819,73	4.348.025,14
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						4.613,41
Capital original x cliente						4.689,98
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						4.355,52
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						4.427,81
Saldo Total x Operación con Saldo						8.873,52
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						2,35
Vida Remanente ponderada x Capital						19,36
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						19,70

GC - 691

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	21	21	258.651,71	241.930,06	229.839,30	471.769,36
Promedio de los atributos						



Capital original x operación	12.316,75
Capital original x cliente	12.316,75
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo	11.520,48
Saldo de Capital x Clientes con Saldo	11.520,48
Saldo Total x Operación con Saldo	22.465,21
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital	5,10
Vida Remanente ponderada x Capital	34,36
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital	34,95

GC - Anses

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	579	564	1.781.805,81	1.668.267,61	1.211.398,03	2.879.665,64
<i>Promedio de los atributos</i>						
Capital original x operación						3.077,38
Capital original x cliente						3.159,23
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						2.881,29
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						2.957,92
Saldo Total x Operación con Saldo						4.973,52
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						3,06
Vida Remanente ponderada x Capital						30,14
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						30,94

GC - CBU

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	1.275	1.273	3.576.240,48	3.293.818,34	2.923.201,56	6.217.019,90
<i>Promedio de los atributos</i>						
Capital original x operación						2.804,89
Capital original x cliente						2.809,30
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						2.583,39
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						2.587,45
Saldo Total x Operación con Saldo						4.876,09
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						2,94
Vida Remanente ponderada x Capital						17,57
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						17,97

GC - Provinciales

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	299	293	1.625.299,30	1.461.888,05	1.312.254,72	2.774.142,77
<i>Promedio de los atributos</i>						
Capital original x operación						5.435,78
Capital original x cliente						5.547,10
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						4.889,26
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						4.989,38
Saldo Total x Operación con Saldo						9.278,07
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						3,57



Vida Remanente ponderada x Capital	20,95
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital	21,91

MUDON

	Créditos	Cientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	87	87	562.712,80	496.998,08	269.465,65	766.463,73
<i>Promedio de los atributos</i>						
Capital original x operación						6.467,96
Capital original x cliente						6.467,96
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						5.712,62
Saldo de Capital x Cientes con Saldo						5.712,62
Saldo Total x Operación con Saldo						8.809,93
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						2,59
Vida Remanente ponderada x Capital						13,02
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						13,34

MUPOL

	Créditos	Cientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	93	89	746.780,92	720.504,25	692.365,09	1.412.869,34
<i>Promedio de los atributos</i>						
Capital original x operación						8.029,90
Capital original x cliente						8.390,80
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						7.747,36
Saldo de Capital x Cientes con Saldo						8.095,55
Saldo Total x Operación con Saldo						15.192,14
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						1,82
Vida Remanente ponderada x Capital						22,11
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						22,25

UPCN

	Créditos	Cientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	187	186	813.763,68	791.023,18	871.809,86	1.662.833,04
<i>Promedio de los atributos</i>						
Capital original x operación						4.351,68
Capital original x cliente						4.375,07
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						4.230,07
Saldo de Capital x Cientes con Saldo						4.252,81
Saldo Total x Operación con Saldo						8.892,16
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						1,50
Vida Remanente ponderada x Capital						24,85
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						25,06

Estratificación de la cartera



Estratos por Capital Original

Capital Original	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 1000	\$ 61.845,86	0,53%	0,53%	\$ 55.054,51	0,51%	0,51%	87	2,87%	2,87%
1001 - 2500	\$ 1.974.176,49	16,98%	17,51%	\$ 1.798.280,55	16,64%	17,15%	1217	40,15%	43,02%
2501 - 5000	\$ 3.190.240,79	27,44%	44,95%	\$ 2.945.704,12	27,25%	44,40%	927	30,58%	73,61%
5001 - 10000	\$ 3.955.367,38	34,02%	78,98%	\$ 3.693.942,40	34,18%	78,58%	600	19,80%	93,40%
10001 - 15000	\$ 1.756.072,42	15,10%	94,08%	\$ 1.650.929,55	15,27%	93,85%	163	5,38%	98,78%
> 15000	\$ 688.121,35	5,92%	100,00%	\$ 664.723,85	6,15%	100,00%	37	1,22%	100,00%
Total	11.625.824,29	100,00%		10.808.634,98	100,00%		3.031	100,00%	

Estratos por Saldo de Capital

Saldo de Capital	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 1000	\$ 178.215,52	1,53%	1,53%	\$ 127.873,12	1,18%	1,18%	179	5,91%	5,91%
1001 - 2500	\$ 2.293.093,91	19,72%	21,26%	\$ 1.976.800,14	18,29%	19,47%	1269	41,87%	47,77%
2501 - 5000	\$ 3.425.457,84	29,46%	50,72%	\$ 3.187.160,91	29,49%	48,96%	908	29,96%	77,73%
5001 - 10000	\$ 3.995.790,65	34,37%	85,09%	\$ 3.728.359,38	34,49%	83,45%	544	17,95%	95,68%
10001 - 15000	\$ 1.200.662,75	10,33%	95,42%	\$ 1.251.220,64	11,58%	95,03%	104	3,43%	99,11%
> 15000	\$ 532.603,62	4,58%	100,00%	\$ 537.220,79	4,97%	100,00%	27	0,89%	100,00%
Total	11.625.824,29	100,00%		10.808.634,98	100,00%		3.031	100,00%	

Estratos por Plazo Original

Plazo Original	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 12	\$ 1.090.715,57	9,38%	9,38%	\$ 893.044,14	8,26%	8,26%	295	9,73%	9,73%
13 - 24	\$ 7.286.700,25	62,68%	72,06%	\$ 6.774.434,85	62,68%	70,94%	2008	66,25%	75,98%
25 - 36	\$ 2.100.484,63	18,07%	90,13%	\$ 2.027.448,92	18,76%	89,70%	439	14,48%	90,47%
37 - 48	\$ 1.147.923,84	9,87%	100,00%	\$ 1.113.707,07	10,30%	100,00%	289	9,53%	100,00%
Total	11.625.824,29	100,00%		10.808.634,98	100,00%		3.031	100,00%	

Estratos por Vida Remanente

Vida Remanente	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 12	\$ 1.746.169,64	15,02%	15,02%	\$ 1.384.772,56	12,81%	12,81%	501	16,53%	16,53%
13 - 24	\$ 6.935.970,27	59,66%	74,68%	\$ 6.552.519,42	60,62%	73,43%	1876	61,89%	78,42%
25 - 36	\$ 2.502.107,54	21,52%	96,20%	\$ 2.081.564,42	19,26%	92,69%	544	17,95%	96,37%
37 - 48	\$ 441.576,84	3,80%	100,00%	\$ 789.778,58	7,31%	100,00%	110	3,63%	100,00%
Total	11.625.824,29	100,00%		10.808.634,98	100,00%		3.031	100,00%	

Estratos por Antigüedad

Antigüedad	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
0	\$ 2.227.852,33	19,16%	19,16%	\$ 2.642.024,13	24,44%	24,44%	569	18,77%	18,77%
1	\$ 1.097.934,39	9,44%	28,61%	\$ 1.069.028,40	9,89%	34,33%	230	7,59%	26,36%
2	\$ 1.383.832,77	11,90%	40,51%	\$ 1.271.361,88	11,76%	46,10%	377	12,44%	38,80%
> 2	\$ 6.916.204,80	59,49%	100,00%	\$ 5.826.220,57	53,90%	100,00%	1855	61,20%	100,00%
Total	11.625.824,29	100,00%		10.808.634,98	100,00%		3.031	100,00%	

Estratos por Cuota

Cuota	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 100	\$ 238.766,96	2,05%	2,05%	\$ 226.086,65	2,09%	2,09%	220	7,26%	7,26%
101 - 200	\$ 1.683.342,56	14,48%	16,53%	\$ 1.554.036,82	14,38%	16,47%	968	31,94%	39,19%
201 - 300	\$ 1.042.286,24	8,97%	25,50%	\$ 968.865,17	8,96%	25,43%	397	13,10%	52,29%
301 - 400	\$ 1.467.424,65	12,62%	38,12%	\$ 1.344.469,49	12,44%	37,87%	423	13,96%	66,25%
401 - 500	\$ 7.194.003,88	61,88%	100,00%	\$ 6.715.176,85	62,13%	100,00%	1023	33,75%	100,00%
Total	11.625.824,29	100,00%		10.808.634,98	100,00%		3.031	100,00%	

Estratos por TNA

TNA	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
0% - 40%	\$ 621.075,67	5,34%	5,34%	\$ 599.325,42	5,54%	5,54%	179	5,91%	5,91%
41% - 45%	\$ 284.180,77	2,44%	7,79%	\$ 243.346,39	2,25%	7,80%	47	1,55%	7,46%
46% - 50%	\$ 1.037.548,07	8,92%	16,71%	\$ 969.858,75	8,97%	16,77%	333	10,99%	18,44%
51% - 55%	\$ 407.854,71	3,51%	20,22%	\$ 380.385,12	3,52%	20,29%	86	2,84%	21,28%
> 55%	\$ 9.275.165,07	79,78%	100,00%	\$ 8.615.719,30	79,71%	100,00%	2386	78,72%	100,00%
Total	11.625.824,29	100,00%		10.808.634,98	100,00%		3.031	100,00%	

FLUJO DE FONDOS TEÓRICO



MES	Capital	Interes	Total	Valor Actual
20/05/2012	\$ 273.601,51	\$ 619.019,57	\$ 892.621,08	\$ 884.190
20/06/2012	\$ 297.217,14	\$ 622.726,93	\$ 919.944,07	\$ 897.253
20/07/2012	\$ 323.955,46	\$ 619.732,63	\$ 943.688,09	\$ 906.721
20/08/2012	\$ 351.952,66	\$ 611.039,03	\$ 962.991,69	\$ 911.051
20/09/2012	\$ 378.982,88	\$ 600.400,37	\$ 979.383,25	\$ 912.322
20/10/2012	\$ 406.338,34	\$ 584.010,87	\$ 990.349,21	\$ 908.815
20/11/2012	\$ 429.984,40	\$ 560.817,29	\$ 990.801,69	\$ 895.260
20/12/2012	\$ 449.977,20	\$ 531.869,16	\$ 981.846,36	\$ 873.972
20/01/2013	\$ 458.654,96	\$ 510.149,34	\$ 968.804,30	\$ 849.113
20/02/2013	\$ 469.679,62	\$ 478.161,86	\$ 947.841,48	\$ 817.975
20/03/2013	\$ 489.157,98	\$ 445.276,24	\$ 934.434,22	\$ 795.204
20/04/2013	\$ 495.081,40	\$ 410.904,94	\$ 905.986,34	\$ 759.148
20/05/2013	\$ 495.749,16	\$ 376.207,84	\$ 871.957,00	\$ 719.767
20/06/2013	\$ 481.661,97	\$ 341.458,34	\$ 823.120,31	\$ 669.014
20/07/2013	\$ 444.477,62	\$ 307.854,31	\$ 752.331,93	\$ 602.384
20/08/2013	\$ 409.232,50	\$ 277.238,35	\$ 686.470,85	\$ 541.204
20/09/2013	\$ 399.551,29	\$ 249.332,04	\$ 648.883,33	\$ 503.710
20/10/2013	\$ 398.921,23	\$ 222.435,83	\$ 621.357,06	\$ 475.168
20/11/2013	\$ 365.030,60	\$ 195.778,02	\$ 560.808,62	\$ 422.275
20/12/2013	\$ 363.238,93	\$ 171.527,85	\$ 534.766,78	\$ 396.677
20/01/2014	\$ 323.008,16	\$ 147.386,26	\$ 470.394,42	\$ 343.566
20/02/2014	\$ 294.356,05	\$ 126.267,11	\$ 420.623,16	\$ 302.494
20/03/2014	\$ 252.906,01	\$ 107.099,04	\$ 360.005,05	\$ 255.304
20/04/2014	\$ 207.214,83	\$ 90.973,46	\$ 298.188,29	\$ 208.216
20/05/2014	\$ 169.221,61	\$ 78.335,77	\$ 247.557,38	\$ 170.291
20/06/2014	\$ 150.465,22	\$ 68.423,17	\$ 218.888,39	\$ 148.256
20/07/2014	\$ 135.688,47	\$ 59.710,35	\$ 195.398,82	\$ 130.378
20/08/2014	\$ 123.780,10	\$ 52.078,26	\$ 175.858,36	\$ 115.537
20/09/2014	\$ 117.302,97	\$ 45.204,49	\$ 162.507,46	\$ 105.125
20/10/2014	\$ 111.553,36	\$ 38.772,98	\$ 150.326,34	\$ 95.799
20/11/2014	\$ 100.609,34	\$ 32.876,52	\$ 133.485,86	\$ 83.760
20/12/2014	\$ 95.479,08	\$ 27.561,78	\$ 123.040,86	\$ 76.057
20/01/2015	\$ 82.394,43	\$ 22.553,01	\$ 104.947,44	\$ 63.876
20/02/2015	\$ 72.961,77	\$ 18.340,56	\$ 91.302,33	\$ 54.717
20/03/2015	\$ 60.967,07	\$ 14.708,84	\$ 75.675,91	\$ 44.722
20/04/2015	\$ 55.623,65	\$ 11.840,58	\$ 67.464,23	\$ 39.257
20/05/2015	\$ 41.414,41	\$ 9.271,48	\$ 50.685,89	\$ 29.055
20/06/2015	\$ 27.322,90	\$ 7.488,36	\$ 34.811,26	\$ 19.648
20/07/2015	\$ 25.974,12	\$ 6.422,94	\$ 32.397,06	\$ 18.014
20/08/2015	\$ 25.522,90	\$ 5.462,52	\$ 30.985,42	\$ 16.964
20/09/2015	\$ 23.855,49	\$ 4.556,68	\$ 28.412,17	\$ 15.316
20/10/2015	\$ 23.771,49	\$ 3.740,50	\$ 27.511,99	\$ 14.611
20/11/2015	\$ 22.202,68	\$ 2.946,02	\$ 25.148,70	\$ 13.150
20/12/2015	\$ 19.681,94	\$ 2.209,23	\$ 21.891,17	\$ 11.277
20/01/2016	\$ 16.280,13	\$ 1.617,17	\$ 17.897,30	\$ 9.078
20/02/2016	\$ 16.520,25	\$ 1.198,71	\$ 17.718,96	\$ 8.849
20/03/2016	\$ 14.824,25	\$ 774,25	\$ 15.598,50	\$ 7.678
20/04/2016	\$ 15.285,45	\$ 393,09	\$ 15.678,54	\$ 7.599
TOTAL	\$ 10.808.634,98	\$ 9.724.153,94	\$ 20.532.788,92	\$ 17.149.815

Total Cobrado al 30/06/2013: \$11.758.282,50 (Capital: \$5.161.540,08, Interés: \$ 6.596.742,42).

Las diferencias que puedan existir en la composición del VAN corresponden a redondeos.

Aplicación de Fondos

Aplicación de fondos estimados del Fideicomiso Financiero	
Cobranzas	\$ 20.532.788,92
Interés VDFA	\$ -2.075.127,89
Capital VDFA	\$ -10.375.639,00
Interés VDFB	\$ -217.823,13
Capital VDFB	\$ -943.239,00
Interés VDFC	\$ -130.619,88
Capital VDFC	\$ -2.743.970,00
Capital CP	\$ -3.086.967,00
Rendimiento CP	\$ -10.110,00
Incobrabilidad	\$ -707.812,91
Aplicación Fondo de Liquidez*	\$ 457.471,38
Gastos del Fideicomiso**	\$ -504.453,78
Impuesto a las Ganancias	\$ -
Impuestos Ingresos Brutos	\$ -194.497,70

Asimismo no se ha considerado la aplicación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes Bancarias en concordancia con el Capítulo REGIMEN IMPOSITIVO.

*son los fondos que se aplicarán exclusivamente al pago de los VDFA y de los VDFB en los términos del artículo 2.7.

** son gastos estimados del Fideicomiso referidos a comisiones fiduciarias, honorarios de asesores impositivos, auditores externos y Agente de Control y Revisión, aranceles de publicación en Bolsa de Comercio de Buenos Aires, CNV y gastos bancarios y administrativos.

**XIX.- CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS**

Fecha de pago	VDFA		
	Interés	Capital	Saldo
30/08/2013	\$ 2.075.127,89	\$ 10.375.693,00	\$ -
Total	\$ 2.075.127,89	\$ 10.375.693,00	

El cuadro de pago de servicios de los VDFA se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Prospecto 16% (dieciseis por ciento)

Fecha de pago	VDFB		
	Interés	Capital	Saldo
30/08/2013	\$ 212.228,99	\$ 570.296,00	\$ 372.943,00
25/09/2013	\$ 5.594,15		\$ -
Total	217.823,13	943.239,00	

El cuadro de pago de servicios de los VDFB se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Prospecto 18 % (dieciocho por ciento)

Fecha de pago	VDFC		
	Interés	Capital	Saldo
25/09/2013	\$ 45.732,83	\$ 648.010,00	\$ 2.095.960,00
25/10/2013	\$ 34.932,67	\$ 573.218,00	\$ 1.522.742,00
25/11/2013	\$ 25.379,03	\$ 543.564,00	\$ 979.178,00
25/12/2013	\$ 16.319,63	\$ 494.636,00	\$ 484.542,00
25/01/2014	\$ 8.075,70	\$ 473.741,00	\$ 10.801,00
25/02/2014	\$ 180,02	\$ 10.801,00	\$ -

Total	\$ 130.619,88	\$ 2.743.970,00	
-------	---------------	-----------------	--

El cuadro de pago de servicios de los VDFC se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Prospecto 20% (veinte por ciento). Los VDFC devengan a partir del 1^o de Agosto de 2013.

Fecha de pago	CP		
	Capital	Rendimiento	Saldo
25/02/2014	\$ 413.177,00	\$ -	\$ 2.673.790,00
25/03/2014	\$ 391.423,00	\$ -	\$ 2.282.367,00
25/04/2014	\$ 327.041,00	\$ -	\$ 1.955.326,00
25/05/2014	\$ 269.883,00	\$ -	\$ 1.685.443,00
25/06/2014	\$ 219.032,00	\$ -	\$ 1.466.411,00
25/07/2014	\$ 186.614,00	\$ -	\$ 1.279.797,00
25/08/2014	\$ 161.786,00	\$ -	\$ 1.118.011,00
25/09/2014	\$ 146.300,00	\$ -	\$ 971.711,00
25/10/2014	\$ 128.862,00	\$ -	\$ 842.849,00
25/11/2014	\$ 120.728,00	\$ -	\$ 722.121,00
25/12/2014	\$ 104.092,00	\$ -	\$ 618.029,00
25/01/2015	\$ 89.549,00	\$ -	\$ 528.480,00
25/02/2015	\$ 75.665,00	\$ -	\$ 452.815,00
25/03/2015	\$ 61.934,00	\$ -	\$ 390.881,00
25/04/2015	\$ 71.071,00	\$ -	\$ 319.810,00
25/05/2015	\$ 63.308,00	\$ -	\$ 256.502,00
25/06/2015	\$ 46.178,00	\$ -	\$ 210.324,00
25/07/2015	\$ 30.505,00	\$ -	\$ 179.819,00
25/08/2015	\$ 27.961,00	\$ -	\$ 151.858,00
25/09/2015	\$ 26.694,00	\$ -	\$ 125.164,00
25/10/2015	\$ 23.992,00	\$ -	\$ 101.172,00
25/11/2015	\$ 23.095,00	\$ -	\$ 78.077,00
25/12/2015	\$ 20.880,00	\$ -	\$ 57.197,00
25/01/2016	\$ 17.496,00	\$ -	\$ 39.701,00
25/02/2016	\$ 13.657,00	\$ -	\$ 26.044,00
25/03/2016	\$ 13.340,00	\$ -	\$ 12.704,00
25/04/2016	\$ 11.228,00	\$ -	\$ 1.476,00
25/05/2016	\$ 1.476,00	\$ 10.110,00	\$ -

Total	\$ 3.086.967,00	\$ 10.110,00	
-------	-----------------	--------------	--



El flujo de fondos de los Certificados de Participación puede verse afectada en virtud de la variabilidad que experimente la Tasa BADLAR prevista para los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y Clase B.

FIDUCIARIO

Bapro Mandatos y Negocios S.A.

Carlos Pellegrini 91 Piso 8°
Buenos Aires
Tel / Fax: 5167-6099

FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS

N&F Capital Markets S.A.

Lavalle 465 Piso 7°
Buenos Aires

ASESOR FINANCIERO

PKF Consulting S.A.

Esmeralda 625 Piso 2
Buenos Aires
Tel.: 011-52356393

ASESOR FINANCIERO Y AGENTE DE CONTROL Y REVISION

Multitalent S.A.

Reconquista 616 Piso 4°
Buenos Aires
Tel: 5272-3060 Fax: 5272-3067

ASESORES LEGALES DE LA EMISION

Zang, Bergel y Viñes Abogados

Florida 537 Piso 18°
Buenos Aires
Tel: 011-5166-7000- Fax: 011-5166-7070

COLOCADOR

Eco Sociedad de Bolsa S.A.

25 de Mayo 195, Piso 6°
Buenos Aires
Tel / Fax: 5199-0190

DEPOSITARIA

Caja de Valores S.A.

25 de mayo 362
Teléfono: 4317-7118
Ciudad de Buenos Aires

AVISO DE COLOCACIÓN

FIDEICOMISO FINANCIERO "N&F IV"

V/N global total máximo por hasta \$ 17.149.815.

N&F Capital Markets S.A.

Fiduciante y Administrador de los Créditos



BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Fiduciario, Emisor y Agente de Custodia

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$ 10.375.639.⁴⁵

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$ 943.239.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
V/N \$ 2.743.970.

Certificados de Participación
V/N \$ 3.086.967.



Se comunica al público inversor en general que Eco Sociedad de Bolsa S.A. ofrece en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los "**Valores Fiduciarios**"), los que serán emitidos por Bapro Mandatos y Negocios S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero N&F IV (el "**Fideicomiso**") y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") para hacer oferta pública de los mismos. La oferta pública del presente Fideicomiso Financiero ha sido autorizada por Resolución de Directorio N° 17.099 con fecha 30 de mayo de 2013. El levantamiento de condicionamientos fue autorizado por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva con fecha 8 de agosto de 2013.

Los activos Fideicomitados consisten en préstamos personales otorgados y/o adquiridos en pesos por el Fiduciante que se perciben a través del sistema de Código de Descuento o Descuento por CBU.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: V/N \$ 10.375.639.
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos.
Mínimo: 16%, Máximo: 23% (pagaderos mensualmente).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA.
Calificación*: raAA (sf) en revisión con implicancias negativas.
Fecha de Pago de Servicio de amortización: 30 de agosto de 2013.
Fecha de Pago de Servicio de renta: 30 de agosto de 2013
Moneda: Pesos Argentinos

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: V/N \$ 943.239
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 500 puntos básicos.
Mínimo: 18%, Máximo: 25% (pagaderos mensualmente, una vez cancelados íntegramente los VDFA).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFB y una vez cancelados íntegramente los VDFA.
Calificación*: raBBB(sf) en revisión con implicancias negativas.
Primera Fecha de Pago de Servicio de renta: 30 de agosto de 2013.
Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización: 30 de agosto de 2013.
Última fecha de Pago de Servicio de amortización: 25 de septiembre de 2013.
Moneda: Pesos Argentinos

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C: V/N \$ 2.743.970
Interés fija: 20% (pagaderos mensualmente, una vez cancelados íntegramente los VDFB).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFC y una vez cancelados íntegramente los VDFB.
Calificación*: raCCC (sf) en revisión con implicancias negativas.
Primera Fecha de Pago de Servicio de renta: 25 de septiembre de 2013.
Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización: 25 de septiembre de 2013.
Última fecha de Pago de Servicio de amortización: 25 de febrero de 2014.
Moneda: Pesos Argentinos

Certificados de Participación: V/N \$ 3.086.967
Amortización: mensual, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100 y luego a utilidad. En la última fecha de pago de servicios se cancelará el saldo de valor nominal residual.
Renta: el remanente, de existir.
Calificación*: raCC (sf) en revisión con implicancias negativas.
Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización: 25 de febrero de 2014.
Primera Fecha de Pago de Servicio de renta: 25 de Mayo de 2016
Última fecha de Pago de Servicio de amortización: 25 de mayo de 2016.
Moneda: Pesos Argentinos

** Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Standard & Poor's International Ratings, LLC. Sucursal Argentina. Forma de los Valores Fiduciarios: Certificados Globales.*



- Monto mínima de suscripción: \$1.000 (pesos mil) y múltiplos de 1 (pesos uno).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno).
- Cotización – Negociación: Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios coticen en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Rosario. Eventualmente podrá solicitarse la autorización para negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
- Colocador: La colocación estará a cargo de Eco Sociedad de Bolsa S.A. (25 de Mayo 195, Piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel / Fax: 5199 0190), quien percibirá una comisión de hasta 1% sobre el monto colocado entre terceros.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Prospecto publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 8 de agosto de 2013 y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la “AIF”). Asimismo, el Prospecto se encuentra disponible en los domicilios del Fiduciario y el Colocador que se indican al pie del presente. Existe un convenio de underwriting en virtud del cual Nuevo Banco del Chaco S.A (el “Underwriter”), se compromete a adquirir los VDFA que no hubieran sido adquiridos por el público a la finalización del Período de Licitación por hasta el monto comprometido para cada uno de ellos.

- El Período de Difusión Pública se iniciará el día 12 de agosto de 2013 y finalizará el día 15 de agosto de 2013.
- La Licitación Pública de los Valores Fiduciarios ofrecidos se realizará el día 16 de agosto de 2013, en el horario de 10:00 hs. a 16:00hs., inclusive.

Durante el período de Licitación Pública los Agentes ingresarán al Módulo de Licitaciones del Sistema Electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. las posturas recibidas de los inversores interesados. Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario informará el resultado de la colocación mediante aviso a publicar en el Boletín de la Bolsa de Buenos Aires, el Boletín Diario de la Bolsa de Rosario y en la Autopista de la Información Financiera. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la transferencia de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda.

- Prorroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública: El Período de Difusión y el Período de Licitación Pública podrá ser modificado, prorrogado y/o suspendido en cualquier momento por el Colocador de común acuerdo con el Fiduciante, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo Aviso de Colocación en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Rosario y en la AIF, y se dejará expresa constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.
- Procedimiento de Adjudicación: Las ofertas recibidas para los Valores Fiduciarios serán adjudicadas de la siguiente manera - en forma separada para cada una de las Clases: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución General N° 597 de la CNV; luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR o el mayor precio, según corresponda y continuando hasta agotar los títulos disponibles de la clase correspondiente. A los efectos de la determinación de la Tasa de Corte o el Precio de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo.

La adjudicación se realizará a un precio único para cada clase (establecido sobre la base de la mayor tasa aceptada o el menor precio aceptado, según corresponda) para todas las ofertas aceptadas (la “Tasa de Corte” y el “Precio de Corte”, respectivamente), que se corresponderá con la mayor tasa o menor precio ofrecido que agote la cantidad de Valores Fiduciarios de cada clase que se resuelva colocar.

En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual TIR ofrecidas a la Tasa de Corte o igual al Precio de Corte, según corresponda, y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores Fiduciarios correspondientes entre dichos oferentes.

- La Fecha de Liquidación y de Emisión será el día 21 de agosto de 2013.

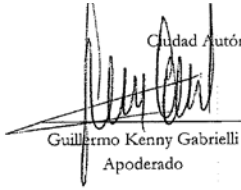
Las autorizaciones de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2013.

Guillermo Kenny Gabrielli



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2013.



Guillermo Kenny Gabrielli
Apoderado

Aviso de Pago de Servicios
Fideicomiso Financiero CREDINAMICO V

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Agosto del 2013

Señores
Bolsa de Comercio de Rosario
Córdoba 1402. S200AWW Rosario, Argentina.
Presente

Ref.: Fideicomiso Financiero CREDINAMICO V – Pago de Servicio Nro.10

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CREDINAMICO V, y no a título personal, a los efectos de solicitarles se publique en el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación correspondiente al pago de servicio de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y B, del mencionado Fideicomiso.

Fideicomiso Financiero CREDINAMICO V
Pago de Servicio de Capital e Intereses de los
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y B

GPS Fiduciaria S.A. (Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.), en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CREDINAMICO V, y no a título personal, de acuerdo al Suplemento de Prospecto de fecha 24 de Octubre del 2012, comunica a los Señores Beneficiarios de los Valores Fiduciarios que, en cumplimiento de los Términos y Condiciones de los mismos, se procederá al pago del servicio cuya Fecha de Pago de Servicio es el día **15 de Agosto del 2013**, en los siguientes términos:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A ("V DFA")

Pago de Servicio:	10	
Moneda de pago:	Pesos	
Periodo de Devengamiento:	01.07.2013 – 31.07.2013	
Valor Nominal Emitido:	17.503.100,00	(100,0000000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	5.632.825,00	(32,1818706% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	436.508,00	(2,4938897% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	5.196.317,00	(29,6879810% sobre el v/n)
Intereses Pagados:	95.213,95	(0,5439833% sobre el v/n)
Pago Total	531.721,95	(3,0378730% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Periodo	20,2841%	

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B ("VDFB")

Pago de Servicio:	10	
Moneda de pago:	Pesos	
Periodo de Devengamiento:	01.07.2013 – 31.07.2013	
Valor Nominal Emitido:	1.567.441,00	(100,0000000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	1.567.441,00	(100,0000000% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	0,00	(0,0000000% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	1.567.441,00	(100,0000000% sobre el v/n)
Intereses Pagados:	29.107,50	(1,8570076% sobre el v/n)
Pago Total	29.107,50	(1,8570076% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Periodo	22,2841%	

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Contrato

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



FEDERICO LLAMDI
Director
GPS Fiduciaria S.A.

GPS FIDUCIARIA S.A.
(Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.)
actuando en su carácter de Fiduciario del
Fideicomiso Financiero CREDINAMICO V
y no a título personal



Aviso de Pago de Servicios Fideicomiso Financiero Ames I



EQUITY TRUST

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2013

Sr.
Bolsa de Comercio de Rosario
Sector Publicaciones
Presente.

Ref.: Fideicomiso Financiero Ames I

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a ustedes, a efectos de solicitarles se publique el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación referente al 6° pago de servicio de capital e intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase A y 6° pago de servicio de intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase B del fideicomiso de referencia.

AVISO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES Fideicomiso Financiero Ames I

Para la emisión de Valores Fiduciarios bajo la Ley N° 24.441 constituido mediante el programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios "AMES" por un monto en circulación de hasta V/N \$90.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

Valores Representativos de Deuda Clase A por un monto de V/N \$4.024.401

Valores Representativos de Deuda Clase B por un monto de V/N \$149.052

Valores Representativos de Deuda Clase C por un monto de V/N \$223.578

Certificados de Participación por un monto de V/N \$3.055.564

Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Ames I", comunica a los Señores Titulares de los Valores Representativos de Deuda Clase A y de los Valores Representativos de Deuda Clase B, que según lo dispuesto en el contrato de fideicomiso de fecha 9 de Agosto de 2012 y el Suplemento de Prospecto de fecha 12 de marzo de 2013, a partir del día 15 de Agosto de 2013 se efectuará el 6° pago de servicio de capital e intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase A y 6° pago de servicio de intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase B emitidos bajo el Fideicomiso Financiero, de acuerdo al siguiente detalle.

Valores Representativos de Deuda Clase A:

Valor nominal emitido: \$4.024.401.-

Moneda de pago: Pesos

Amortización de capital: \$328.547,02 (8,163873744 % s/VN)

Valor Residual: \$1.565.048,21 (38,888972789 % s/VN)

Monto de intereses que se abonan: \$32.008,21 (0,795353514 % s/ VN)

Periodo al que corresponde el pago de Intereses: del 01/07/2013 al 31/07/2013

Tasa de interés: 20,284090909 % anual

Fecha de inicio del pago: 15 de Agosto de 2013

Valores Representativos de Deuda Clase B:

Valor nominal emitido: \$149.052.-

Moneda de pago: Pesos

Monto de Intereses que se abonan: 2.767,91 (1,857007576 % s/ VN)

Periodo al que corresponde el pago de Intereses: del 01/07/2013 al 31/07/2013

Tasa de interés: 22,284090909 % anual

Fecha de inicio del pago: 15 de Agosto de 2013

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. - Ciudad de Buenos Aires - en el horario de 10,00 Hs. a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositos. Dicho pago está sujeto a la acreditación de los fondos provenientes de la colocación

Equity Trust Company (Argentina) S.A. en carácter de fiduciario
del Fideicomiso Financiero Ames I

#VPC-REPARG1074

EMMANUEL SALGUEIRO
CEREARO
JORGE SODANO
APODERADO